



CARTA Local

Nº 111 - Enero 2000

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3,01 €

**La Comisión Ejecutiva
apuesta por el consenso,
la cohesión y la unidad**

Entrevista con

Juan Chozas,

Secretario General de Empleo

**“Los Ayuntamientos son
los protagonistas de la
gestión de las políticas
activas de empleo”**

**Madrid,
29 de
Febrero
al 3 de
Marzo,
2000**

Sectores

- Seguridad contra intrusión, robo y agresión
- Seguridad contra incendios
- Seguridad laboral
- Seguridad de la circulación y los transportes
- Seguridad contra riesgos naturales
- Seguridad nuclear
- Seguridad en entornos informáticos
- Entidades y Organismos
- Publicaciones Especializadas



sicur **2000**

**12º Salón
Internacional
de la Seguridad**





Nº 111. Enero de 2000

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo;
Luis Mecati (Circulación y Transportes),
Lola Palacios (Asuntos Sociales),
Arantxa Cantó (Hermanamientos),
Fernando Armas (Agenda Cultural);
Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio
Martínez Peinado, Jesús Turbidí Pérez,
Myriam Fernández-Coronado González,
Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de
Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati
Granados, Lola Palacios García, Fernando
Porto Vázquez y Carlos Prieto Martín.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Global Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

6 Entrevista

Entrevista con Juan Chozas, Secretario General de Empleo
"Los Ayuntamientos son los protagonistas de la gestión de las políticas activas de empleo"



Actualidad 12

La Comisión Ejecutiva apuesta por el consenso, la cohesión y la unidad

18 Actualidad

Las motocicletas, como alternativa a los problemas de movilidad urbana



SUMARIO

5 **CARTA DE LA PRESIDENTA**

10 **MOSAICO**

Alcalde por un día

Carlos Núñez:

"He descubierto a muchos Alcaldes que sueñan"

12 **ACTUALIDAD**

15 El PP gana las Elecciones Locales Parciales

16 Aprobado el Plan Integral de calidad del turismo Español

17 La calidad del aire en España

20 Los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas piden más competencias para los Ayuntamientos

21 Código de buenas prácticas: compromiso euro entre comerciantes y consumidores

23 La FEMP, en el Congreso de la Formación Profesional FITUR '2000

24 José Luis Pérez Ráez y Manuel Cabezas, nuevos Presidentes de la FMM y de la FEGAMP

25 La FAMP y la FEMPEX renuevan sus Organos de Gobierno

26 Resoluciones: Líneas de Trabajo para los próximos cuatro años (2)

32 **COLABORACION**
Ciudad Educadora, un desafío para los gobiernos locales

34 Ibiza y San Cristóbal de La Laguna, dos nuevas aportaciones españolas al Patrimonio de la Humanidad

38 **HERMANAMIENTOS**
El Hermanamiento ante la perspectiva del III Milenio

40 Cooperación con La Habana

42 **APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL**
La Ley Municipal de la República

45 **PUBLICACIONES**

46 **AGENDA**

48 **AGENDA CULTURAL**

50 **MI PUEBLO**
Fernando Schwartz:
"En Dejá huyo del ruido de los coches y del jaleo de la gente"

PORTADA: Foto de portada: Panorámica de Atienza. (Foto Iñaki Iturralde).



mySAP.com

BUSINESS FORUM 2000

Convierta las oportunidades de Internet en beneficios para su organización

SAP y sus partners le invitan a conocer mySAP.com y descubrir en más de 60 sesiones como transformar las oportunidades de Internet en beneficios para su organización.

Con mySAP.com podrá participar en el nuevo mundo de los negocios digitales y utilizar todas sus aplicaciones de gestión empresarial corporativas -SAP R/3, Gestión de Clientes (SAP CRM), Aplicaciones e-commerce (SAP Business to Business Procurement), Supply Chain Management (SAP SCM),...- a través de Internet, facilitando al máximo la colaboración con sus clientes y proveedores.

"Con SAP en Internet, en Henkel Ibérica gestionamos online nuestras relaciones comerciales con más de 20.000 clientes y proveedores". Francisco Cornellana, *Director de Sistemas de Información y Organización*. Henkel Ibérica.

MADRID 8 y 9 de Marzo.

Parque Ferial Juan Carlos I.
Palacio Municipal de Congresos.

Inscribase:

www.sap.com/spain/sbf2000

Teléfono: 902 35 36 35

BARCELONA 22 y 23 de Marzo.

Palacio de Congresos de Barcelona (Fira).

Inscribase por Internet antes del 15 de febrero y recibirá acceso preferente a los sistemas demo de SAP en la Web.



Colaboración especial: **Microsoft**



Hardware Sponsor:





Unidad

Queridos lectores:

Hemos entrado en el año 2000 con la seguridad de haber encontrado de nuevo el camino del consenso, de la cohesión y la unidad de todos los que integramos los órganos de gobierno de la FEMP para defender los intereses de todas las Corporaciones Locales españolas, hacerlas más fuertes, con mayor autonomía y ayudarlas a tener las respuestas adecuadas a las crecientes demandas de los ciudadanos. Todos, al margen de nuestra procedencia ideológica o geográfica, hemos hecho el esfuerzo de acercarnos a los objetivos comunes, porque estamos seguros de que es el mejor camino para conseguirlos. La FEMP es hoy el interlocutor de la Administración Local española ante los demás poderes públicos y ante el conjunto de la sociedad. Tiene la fuerza que le da la legitimidad de las urnas, pero también la fuerza de la unión de todos sus miembros. Y esa unidad nos permite afrontar esperanzados los nuevos proyectos de este mandato: continuar las negociaciones con el Gobierno en cuestiones competenciales y de financiación; con las Comunidades Autónomas para la consecución de los Pactos Locales Autonómicos; avanzar en la estructura de la FEMP para adaptarla a la realidad territorial de las Comunidades Autónomas; elaborar el "Libro Banco del Gobierno Local", etc.

Parte de estos proyectos están explicados con mayor amplitud en las páginas de esta edición, en las que también incluimos una amplia entrevista con el Secretario General de Empleo, Juan Chozas, las conclusiones de las jornadas sobre utilización de vehículos de dos ruedas, de contaminación del aire y otras, así como un reportaje sobre las dos ciudades incluidas en el catálogo de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, Eivissa y San Cristóbal de la Laguna. Finalmente, el escritor Fernando Schwartz nos habla de su refugio en el municipio balear de Deiá.

“Entramos en el 2000 con la seguridad de haber encontrado de nuevo el camino del consenso, de la cohesión y la unidad”

Tz Barbero

Juan Chozas, Secretario General de Empleo

“Los Ayuntamientos son los protagonistas de la gestión de las políticas activas de empleo”

Las políticas activas de empleo serán uno de los dos ejes que moverán este año la estrategia de empleo diseñada por el Ejecutivo; en este marco, los Ayuntamientos seguirán teniendo un papel relevante en la gestión, un papel que, hasta ahora, ha ofrecido resultados positivos y aplicables en otros países. Así lo explica el Secretario General de Empleo, Juan Chozas.

P ¿Qué iniciativas ha previsto la Secretaría General de Empleo para el año 2000?

R Básicamente son las contenidas en la Ley de Presupuestos, sin olvidar, desde luego, que todas las medidas que puedan afectar al mercado de trabajo dependerán después del diálogo social. De todas las medidas, yo destacaría la continuación del apoyo a la contratación indefinida y las políticas activas de empleo.

Esta legislatura ha venido marcada por el Acuerdo Interconfederal por la Estabilidad del Empleo en 1997 y por la legislación aprobada en apoyo y desarrollo de esta idea; para el próximo año la estrategia es la misma: modificar parcialmente el programa de fomento de empleo indefinido incrementando las bonificaciones en los colectivos que tienen más dificultades –mujeres y parados de larga duración– y reduciendo proporcionalmente en el de jóvenes, porque entendemos que ahí la contratación ya está teniendo buen ritmo. Además, se va a mantener todo el programa de discapa-



citados y se crearán programas nuevos que bonifican intensamente la contratación indefinida del primer empleado para los trabajadores autónomos y de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura, aquellos que cobran un subsidio del régimen especial agrario y que, en muchos casos, están en una espiral de trabajo temporal precario de la que difícilmente pueden salir. Se crea también un nuevo programa de bonificación de la contratación para la inserción destinado a colectivos con dificultades de inserción social. La otra gran novedad es la reducción de un 0,25 por ciento de las cotizaciones por desempleo en la contratación indefinida, una reducción que afectará a más de seis millones de contratos.

El segundo gran eje que acompañará a esta contratación indefinida serán las políticas activas de empleo, que han crecido alrededor de un 300 por ciento en esta legislatura; esta año crecerán un 10 por ciento. Esa es la estrategia general; creemos que está dando buenos resultados y esperamos que los siga dando.

P ¿Qué respuesta están ofreciendo las Organizaciones Sindicales a estas iniciativas?

R Las Organizaciones Sindicales han participado en la negociación del Presupuesto, y no hay que olvidar que todo el programa de contratación indefinida nació del acuerdo entre empresarios y sindicatos y existe ese apoyo sindical a todas las actividades orientadas a la contratación indefinida. Sin embargo, en políticas activas, las organizaciones sindicales reclaman mayor apoyo presupuestario, y en pasivas, un incremento de la protección por desempleo. Aquí hay que señalar que otra de las grandes novedades del presupuesto es la creación de la renta activa de inserción, un programa combinado de políticas ac-



tivas y pasivas que esperamos llegue a un colectivo poco protegido, los parados de larga duración mayores de 45 años con cargas familiares.

La posición de los Sindicatos es de no apoyo a los Presupuestos precisamente porque, además de mayor gasto en políticas activas y mayor protección por desempleo, plantean otras demandas, como la reducción del tiempo de trabajo, con la que el Ministerio está en desacuerdo, ya que entendemos que una reducción por Ley General sería profundamente negativa para el empleo.

P ¿Se ha contemplado la colaboración municipal para alguna de esas dos grandes líneas?

R En contratación indefinida los Ayuntamientos tienen sólo una importancia relativa; pero en políticas activas, son el principal protagonista de la gestión, no sólo porque haya programas específicamente dedicados a los Ayuntamientos, como el INEM-Corporaciones Locales, sino porque

otros más extendidos, como el de Escuelas Taller o Talleres de Empleo, son gestionados en más de un 80 por ciento por los Ayuntamientos que, además, son los que al final determinan que se mejore o no la situación de los desempleados.

Este año el Programa de Iniciativas Locales de Empleo se ha cambiado por el Programa I+E -intentando hacer un paralelismo con I+D-, que alude a conceptos como Innovación+Empleo o Iniciativa+Emprendedores, y que viene a modificar la regulación legal de los Agentes de Desarrollo Local; esa modificación se orienta a dotarles mejor económicamente -subiendo los sueldos que se pueden subvencionar en la contratación por parte de los Ayuntamientos para los ADL's-, a impulsar una acción de promoción del empleo, a dotar con más subvenciones los proyectos empresariales que se califiquen como I+E -y con más todavía si éstos se dedican a nuevos yacimientos de empleo- y a financiar la contratación de trabajadores, gerentes y asesorías externas para hacer estudios de mercado. Es una apuesta fuerte por un programa que beneficie los proyectos empresariales auspiciados por Corporaciones Locales con el único requisito de que no tengan más de 25 trabajadores, es decir, que se trate de pequeñas y medianas empresas.

“ El Programa de Escuelas Taller fue elegido como una de las mejores prácticas de promoción del empleo en Europa ”



P ¿Los resultados obtenidos hasta ahora de la gestión municipal han sido buenos y exportables?

R Han sido muy buenos y, exportables, lo están siendo ya: el programa de Escuelas Taller, en el informe conjunto de la Comisión y el Consejo Europeo de 1998, fue elegida como una de las mejores prácticas entre los proyectos de promoción de empleo que se están desarrollando en Europa. La idea es que esta iniciativa se exporte a otros países europeos para que desarrollen proyectos basados en ella.

Ahora, a medida que crecen los recursos, crece la posibilidad de hacer proyectos de mayor duración y mejores resultados, aunque hemos de incrementar aún la evaluación, una evaluación permanente que nos permita conocer la rentabilidad, tanto económica como social de estos programas.

P ¿Qué posibilidades tienen en España los Pactos Territoriales a favor del Empleo?

R Los proyectos de Pactos Territoriales por el Empleo, financiados por la Unión Europea, están funcionando bien e integran a todos los responsables en materia de empleo de un área determinada; pero no pasan de ser una acción

concreta con una financiación concreta. Yo creo que es más trascendente la inclusión del esquema de los Pactos Territoriales, en la medida que vinculan a Autoridades Locales, interlocutores sociales y apoyo de los servicios públicos, como esquema general de los Planes de Empleo, es decir, como una actuación dentro de nuestras estrategias de empleo; de hecho, ya está incorporado en las directrices de empleo para el 2000. El Programa I+E, junto con la estrategia diseñada en el ámbito europeo y con el enfoque de la financiación europea, nos dan muchos más elementos para trabajar en esta área.

P ¿Cómo son las perspectivas de financiación europea para el período 2000-2006?

R Muy buenas; hay más recursos que en el período anterior; el Fondo Social Europeo pasa de 1,4 billones a 1,8; la reglamentación de los Fondos los integra más con la elaboración de los planes de

empleo; y el esquema de gestión es más sencillo, porque los objetivos se simplifican y hay un Objetivo 3 sólo para Recursos Humanos. La novedad fundamental es que el diseño que se haga en cada país alrededor del Objetivo 3 tiene que incorporarse a los otros Objetivos, de forma que la estrategia de recursos humanos tiene una coherencia obligatoria. Todo ha mejorado y espero que eso nos permita trabajar mejor.

P ¿Cuáles son los colectivos sociales con más dificultad para acceder al empleo?

R En un país con España, es una pregunta difícil de responder; aunque el empleo está creciendo, si nos comparamos con otros países europeos, aún nos queda mucho por hacer; el paro sigue siendo el primer problema que nuestra sociedad siente cotidianamente. Por colectivos, también con una diferencia muy marcada con Europa, yo destacaría el acceso al empleo de la mujer, que en España fue mucho más tardío –no se produjo prácticamente hasta la transición política–; las tasas de mujeres que trabajan son las más bajas de Europa, aunque crezcan a un ritmo casi del doble a las del empleo de los hombres. Sin embargo, sigue creciendo también el desempleo femenino; hay provincias en las que el desempleo masculino es prácticamente friccional y el de las mujeres es muy elevado.

Otros colectivos con dificultades objetivamente especiales son los discapacitados –tanto físicos como sociales–, los mayores de 45 años –que a veces, además, tienen carencias formativas importantes y dificultades para acceder a la formación–, todo ello sin olvidar el desempleo juvenil.

P Políticas globales o políticas positivas ¿cuáles pueden ser más adecuadas para el empleo?

“El sector servicios es el que ofrece en España mayor número de nuevos yacimientos de empleo”

“ Todo lo que invirtamos en formación para nuevas tecnologías de la información será invertir en futuro ”

R La política general es la que hace que el mercado de trabajo funcione mejor, que se creen más puestos y que haya más oferta y, por eso, hemos de acomodar la formación, las políticas de acompañamiento y los programas de subvención o priorización. El activo fundamental de estos años ha sido un crecimiento estable acompañado de un diálogo social que añade una estabilidad general al sistema. Es importante mantener esto pero sin olvidar que también es importante disponer programas para los colectivos que podrían quedarse fuera.

P ¿Cuáles son en España los nuevos yacimientos de empleo?

R En España, por comparación con otros países, las carencias de empleo están en el sector servicios; como típico se suele decir que España es un país de servicios, pero si comparamos los porcentajes de empleo por sectores en los distintos países, es en servicios donde hay más diferencias; hablamos de un 30 por ciento en nuestro país frente a un 40 por ciento de media europea. Son los servicios de atención a la sociedad –guarderías, servicios sanitarios, para mayores, etc- donde se registran mayores diferencias y donde el potencial de crecimiento es mayor. Otros ámbitos son el ocio, el deporte y el medio ambiente, cuestiones que ya están generando más empleo de lo que se esperaba. Precisamente en el Programa de I+E se hace una definición legal de éstos y otros sectores y actividades que, por considerarse nuevos yacimientos de empleo, tienen una bonificación añadida.

P ¿Qué reorientación de las políticas de empleo requerirá la incorporación de nuevas tecnologías?

R El cambio en los modos de producción que han traído las nuevas tecnologías es, probablemente, el más importante que se ha producido jamás; como ha ocurrido en otros cambios, siempre hay agoreros que dicen que va a acabar con la actividad humana; ya ocurrió con la aparición de la imprenta, de las segadoras mecánicas o de otros adelantos; al final se ha visto que la calidad de vida y el empleo son los grandes beneficiados de las mejoras tecnológicas. Ahora, la dimensión es prácticamente ilimitada: tenemos acceso a todo lo que ocurre en el mundo en el momento en el que está ocurriendo. ¿Qué consecuencias puede tener? Yo no me atrevería a decirlo en todos los órdenes, pero en las políticas de empleo va a suponer una revisión de aquel antiguo concepto del “trabajo a domicilio”, que estaba pensado en nuestra legislación para procesos de producción marginales o de baja cualificación, e incluso de explotación. Ahora, el trabajo a domicilio hace referencia a cualificaciones altas, buenos niveles salaria-

les, mejora en las condiciones de trabajo –¡que mejor que trabajar en la propia vivienda desde una pantalla!- y, en consecuencia, habrá que buscar una nueva regulación.

Por otro lado, tanto la formación como las políticas activas de empleo, deberán orientarse por ahí. Todo lo que invirtamos en formación en nuevas tecnologías de la información será invertir en el futuro. Apostar por ello es apostar por el futuro.

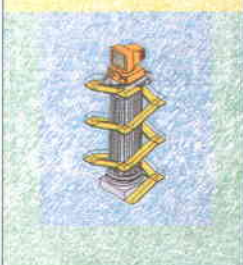
P ¿Cómo sería el futuro utópico que se plantearía el Secretario General de Empleo?

R Por estar aquí, por ser nuestro trabajo, sería el pleno empleo. La gran frustración de la España democrática ha sido el paro, porque la historia ha querido que una constante permanente para muchas generaciones de españoles, la mía entre ellas, haya sido la de convivir con el paro. De hecho es difícil hablar de empleo sin que de lo que se esté hablando sea de paro. Creo que se puede vivir con niveles de empleo para todos, pero no es algo que llegue de repente, se hace poco a poco, no es un premio que llegue una mañana. Estamos creciendo en empleo, mejorando nuestros niveles de formación y, entre todos, podemos llegar a ese mundo idílico que todos queremos. ■



Normas de Accesibilidad en la Informática

Normas de Accesibilidad en la Informática



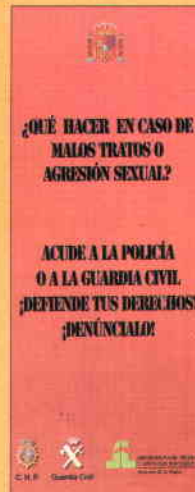
Con el patrocinio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas y Microsoft, la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE) ha editado las "Normas de Accesibilidad en la Informática", una publicación dedicada especialmente a los usuarios ciegos, las personas con problemas auditivos y a otras con problemas físicos que les dificultan en el acceso al ordenador. La publicación está estructurada en cuatro apartados: uno dedicado a la accesibilidad al soporte físico ("hardware"); otro al soporte lógico (mensajes, redundancia de canal, texto y gráficos, introducción de datos, personalizar teclados, iconos, ventanas y servicio de ayuda al usuario, servicios del sistema, controlador del teclado, controlador del ratón, aplicaciones); un tercero al acceso a las autopistas de la información (navegadores y páginas web); y otro a la accesibilidad a la documentación. El trabajo, que contiene también bibliografía y varias direcciones de contacto, ha sido coordinado por Javier Romañac, de la Comisión I+D de la COCEMFE.



COCEMFE
Teléfono: 91 535 06 19

¿Qué hacer en caso de malos tratos o agresión sexual?

El Instituto de la Mujer ha editado un tríptico con el título "¿Qué hacer en caso de malos tratos o agresión sexual?", que ha sido distribuido entre los sectores de riesgo y entre los responsables políticos y de seguridad de las distintas Administraciones Públicas, en el que se recoge un decálogo de recomendaciones. En el tríptico aconsejan mantener la calma, acudir a la Policía o la Guardia Civil más próxima, no modificar el aspecto ni el lugar de la agresión (son pruebas); tanto la Policía como la Guardia Civil están preparadas para facilitar la información y la asistencia médica y legal a las víctimas así como para llevar a cabo las investigaciones y para garantizar su protección. El tríptico invita también a denunciar cada situación de maltrato o agresión sexual y a testificar y a reconocer a los agresores. "La interposición de la denuncia es un derecho y un deber de la víctima a fin de evitar nuevas agresiones".



Instituto de la Mujer
Teléfono 900 19 10 10

Suspensión del alistamiento para el Servicio Militar

Desde este mes de enero, queda en suspenso la obligación que tenían los Ayuntamientos de facilitar cada año las listas del alistamiento al Servicio Militar, al haber entrado en vigor la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, por la que se establece que los españoles varones nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 1982 no prestarán el Servicio Militar Obligatorio.

Los Ayuntamientos, de acuerdo con el Reglamento de Reclutamiento, están obligados a facilitar a los Centros de Reclutamiento, durante el mes de julio de cada año, la lista de la relación nominal de los varones residentes que cumplan en el año los 17 años. Dado que este año correspondería a los nacidos en 1983, la medida queda en suspenso.

Retribuciones de cargos públicos electos

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) ha llegado a un acuerdo para la aprobación de un Protocolo sobre Retribuciones de Cargos Públicos Electos que contiene tablas orientativas de retribuciones para las Entidades Locales. Estas retribuciones tienen como referencia las establecidas para el personal al servicio de la Generalitat Valenciana. El acuerdo fue adoptado por consenso.



Enma Iranzo, Presidenta de la FVMP.

Alcalde por un día

Carlos Núñez, músico

"He descubierto a muchos Alcaldes que sueñan"

P Si fuera Alcalde por un día ¿Cuál sería su primera decisión?

R Hace falta más tiempo para evitar el fantasma del reloj, de las elecciones y de los resultados brillantes a corto plazo; la Alcaldía es como una carrera de fondo; hacer un "sprint" quema a las personas y no construye ciudades.

P ¿Conocía la actividad política?

R La viví de cerca. Mi padre, por sus ideas, estuvo exiliado en Francia. Después, cuando llegó la democracia, fue Concejal de Vigo; entonces ví cómo le daba la mano incluso a las personas que le habían torturado. Es el mejor mensaje que me ha dado, el de buscar siempre el lado positivo por encima de las diferencias. La política es una actividad noble, un ejercicio de generosidad para conseguir el bien de todos, y eso requiere tiempo.

P ¿Y usted veía ese lado positivo?

R Por aquel entonces yo tenía ocho años y en el colegio me llamaban "el político"; recuerdo que me subía a las sillas y, entre todos, hacíamos unos debates muy serios, discutíamos con una visión muy romántica, muy constructiva, llena de sueños; entendía y entiendo ahora que tanto la política como la música sirven para construir sueños. Pobre de aquel Alcalde que no sueña.

P ¿Cómo fueron sus comienzos en el mundo de la música?

R Empecé a tocar con ocho años y durante mucho tiempo nadie me hacía caso porque decían que era muy pequeño; en los '80 imperaba un ideal de costumbres y

de música que yo llamo "el sueño americano" y un instrumento tan enraizado como la gaita parecía contrapuesto a la modernidad. Fue difícil hasta que conocí a los Chieftains, de Irlanda, con un tipo de música muy similar; me escucharon y de pronto me ví haciendo giras, tocando en escenarios de todo el mundo e incluso haciendo bandas sonoras para el cine.

P Descubrió que la música de gaita podía ser tan moderna como el sueño americano...

R Y más cosas. En el mundo son muchos los pueblos que han perdido sus leyendas. Irlanda o Galicia siempre han vivido acomplejados por su pobreza, pero los irlandeses se dieron cuenta de que las costumbres y los modos asociados a esa pobreza eran algo que podían llevar por todo el mundo. Aquí aun nos queda mucho por hacer, pero tenemos un buen factor humano, buscamos la felicidad y sabemos disfrutarla.

P ¿Apoyan los Alcaldes suficientemente el folclore y las leyendas de sus pueblos?

R Muchos ya saben que invertir en esto es rentable; actualmente, en Galicia, casi todas las manifestaciones culturales folclóricas se mueven con dinero público. En Irlanda, sin embargo, no ha ocurrido así y la gente se ha visto obligada a ampliar su radio de acción y a exportar su cultura. Yo creo que el apoyo público es bueno, pero siempre y cuando no llegue a convertir la música en un espejismo local no exportable.

P ¿Cómo ha sido su relación con los Alcaldes?



Vigués, de 28 años, es el principal exponente del renacimiento de la gaita y los sonidos celtas. Su primer disco, "A Irmandade das Estrelas" fue Disco de Platino y el segundo, "Os Amores Libres", fue disco de oro en la primera semana de salir al mercado. En la actualidad, prepara su tercer disco.

R Me he llevado sorpresas increíbles. Una vez, después de un concierto, el Alcalde del municipio donde tocamos nos invitó a ver la Playa de las Catedrales; estuve con nosotros durante toda la noche para que pudiéramos ver la luz de las algas fosforescentes, las catedrales y todo el encanto de ese mar. Me impresionó su lado humano. La verdad es que he descubierto a muchos Alcaldes que sueñan.

P Si pudiera elegir ¿de dónde le gustaría ser Alcalde?

R Ahora estoy componiendo una marcha que voy a dedicar a los marineros del Gran Sol, una tierra que ni siquiera es tierra. Hay mucha gente que está en el Gran Sol durante meses y meses, que vive allí, en el mar, en esa especie de país imaginario. Creo que me gustaría ser Alcalde de ese pedazo de mar que no tiene fronteras. ■

La Comisión Ejecutiva apuesta por el consenso, la cohesión y la unidad

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP constataron la recuperación de los principios del consenso, el acuerdo, la cohesión y la unidad del municipalismo, durante su primera reunión ordinaria tras la VII Asamblea General. En esta reunión, celebrada en la sede de la FEMP el 16 de diciembre de 1999, la Comisión Ejecutiva acordó las líneas políticas de trabajo para este período de cuatro años y comenzar las reflexiones para cumplir el mandato de la Asamblea de reformar los Estatutos de la Federación para adecuarlos a la realidad territorial surgida del "Estado de las Autonomías" y para la creación de un Consejo Territorial integrado por representantes, al más alto nivel, de la FEMP y de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias. También acordaron iniciar los trabajos para la elaboración del "Libro Blanco del Gobierno Local", un documento que dotará al municipalismo español de la doctrina necesaria para poder dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.



Ocho áreas de trabajo

La Comisión Ejecutiva aprobó en primer lugar las líneas políticas de trabajo para este mandato dentro de la Federación. Estas se resumen en la creación de ocho grandes áreas sectoriales que agruparán a las distintas Comisiones de Trabajo de la FEMP, cuya constitución se iniciará a primeros de febrero, una vez que, previsiblemente el día 25, se decida su estructura y se designe una representación de la Comisión Ejecutiva con el fin de configurar los cargos internos de las mismas, teniendo en cuenta el grado de proporcionalidad política que tiene la propia

Comisión Ejecutiva. Estos cargos serán preferentemente Alcaldes y, en su defecto y como excepción, Concejales de las áreas respectivas; del mismo modo, dicha representación no será delegable, salvo en el caso de la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.

La estructuración de las líneas de trabajo en ocho grandes áreas (ver recuadro) responde al deseo de conseguir mucha más agilidad y eficacia en los trabajos.

Negociación abierta con el Gobierno

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, tal como anunció la Presidenta Rita Barberá, que compareció ante los medios de comunicación acompañada de los dos Vicepresidentes, Antoni Siurana y Vidal Suárez. Alcaldes de Lleida y Tegueste, acordó mantener abierta la negociación con el Gobierno de la Nación, especialmente con los Ministerios de Administraciones Públicas (MAP) y de Economía y Hacienda. Con el MAP sobre las competencias atribuidas o atribuibles



Rita Barberá estuvo acompañada de los dos Vicepresidentes de la FEMP, Antoni Siurana y Vidal Suárez, durante su comparecencia ante los medios de comunicación.



La Presidenta de la FEMP, acompañada de otros miembros de la Comisión Ejecutiva, se dirige a los trabajadores de la FEMP.

a las Corporaciones Locales que quedan pendientes u otras cuya demanda continúa vigente como las competencias en educación, la obligatoriedad del mantenimiento de los colegios por parte de los Ayuntamientos o los problemas de autoridad con los agentes de la ORA. Con Economía y Hacienda, reactivar la negociación para que, en el marco del vigente "Acuerdo de financiación para el quinquenio 1999-2003", las Corporaciones Locales incrementen su "Participación en los Ingresos del Estado (PIE)".

En este sentido, la FEMP acordó avalar una demanda de los municipios capitales de provincia menores de 50.000 habitantes para que puedan acceder a los fondos POMAL (Plan Operativo para el Medio Ambiente Local) que se nutren del Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

El Consejo Territorial

Rita Barberá expresó también la voluntad de la Comisión Ejecutiva de crear, "a la mayor brevedad posible", el Consejo Territorial como órgano de encuentro y de reflexión, en el que participen todos los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, junto con la Presidencia de la FEMP, para coordinar acciones y proyectos y hacer llegar a todo el territorio nacional un mensaje común del municipalismo. Esta propuesta forma parte del mandato de la VII Asamblea General a la Comisión Ejecutiva para que abra un período de reflexión con el objetivo de modificar los Estatutos de la Federación para adaptarlos a la realidad territorial surgida del "Estado de las Autonomías".

Esta propuesta fue elogiada por el Vicepresidente Antoni Siurana quien se mostró satisfecho de la superación de la confrontación que se produjo en la VII Asamblea General y agradeció la "inteligencia de Rita Barberá por haber sabido canalizar las distintas sensibilidades de la Federación hacia un debate interno y constructivo".

El Libro Blanco del Gobierno Local

Otro de los objetivos programáticos prioritarios para este mandato es la elabo-

ración del "Libro Blanco del Gobierno Local" como punto de partida para la superación del concepto meramente administrativo de la institución local, hacia otro verdaderamente político que establezca un nuevo diseño institucional basado en la profundización de la autonomía local y que contemple la flexibilidad necesaria para poder responder a las demandas ciudadanas. El Libro Blanco, que contará con aportaciones de expertos de la Universidad, de la Administración y también de las

Federaciones Territoriales de Municipios, deberá incorporar el derecho a la innovación política de los Gobiernos Locales frente al uniformismo que ignora la realidad diversa de los municipios grandes, rurales, realidades metropolitanas, mancomunidades supramunicipales, etc. para prestar servicios de mayor calidad a los ciudadanos.

El documento incluirá, asimismo, un amplio capítulo de derecho comparado y un contraste de experiencias con Gobiernos Locales de otros países. ■

AREAS DE TRABAJO Y COMISIONES

AREA

BIENESTAR Y ASUNTOS SOCIALES

Comisiones
Juventud
Mujer
Participación Ciudadana
Servicios Sociales y Accesibilidad

ECONOMÍA LOCAL

Comisiones
Desarrollo Económico, Comercio y Consumo
Empleo
Haciendas Locales
Turismo

EDUCACIÓN Y CULTURA

Comisiones
Educación y Deportes
Cultura

FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

Comisiones
Función Pública y Recursos Humanos
Seguridad Ciudadana y Protección Civil

INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

Comisiones
Circulación y Transportes
Medio Ambiente y Ecología
Urbanismo y Patrimonio Histórico Cultural

RELACIONES INTERNACIONALES

Comisiones
Relaciones Internacionales
Cooperación al Desarrollo

MODERNIZACIÓN Y CALIDAD

Comisión
Modernización y Calidad

POLÍTICA TERRITORIAL

Comisiones
Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares
Municipios Rurales

Rita Barberá anunció la creación de un órgano de encuentro y de reflexión, en el que participen todos los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias



A TOPE SIN DROGAS



Estés dónde estés.

Estudies lo que estudies.

Salgas con quien salgas.

Hagas lo que hagas.

Practiques lo que practiques.

Te lo montes como te lo montes.



SIEMPRE HAY NUEVAS FORMAS DE DIVERTIRSE

Elecciones Locales Parciales

El pasado 28 de noviembre 45 municipios y 125 Entidades Territoriales inferiores al municipio celebraron las Elecciones Locales Parciales en las resulta-

ron elegidos un total de 368 Concejales y Alcaldes, de ellos, 246 en municipios y 122 en las Entidades inferiores al municipio.

Las Elecciones Locales Parciales se re-

alizaron en Entidades Locales de quince provincias españolas. Los resultados generales por partidos políticos aparecen recogidos en el cuadro adjunto. ■

Elecciones Locales Parciales

Municipio

Partido	Votos	Concejales
Partido Popular	8.572	74
Agrupaciones Independientes	4.439	126
Partido Socialista Obrero Español	3.326	23
Converxencia e Nacionalistas de Galicia	2.371	4
Bloque Nacionalista Galego	1.325	2
Unión del Pueblo Navarro	564	10
Convergencia i Unió	535	5
Partido Demócrata Español	133	2
Izquierda Unida	25	0
Partido Asturianista	5	0
Partido Humanista	1	0

Entidades Territoriales Inferiores al Municipio

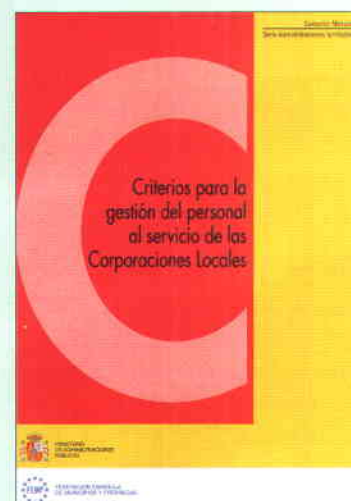
Partido Popular	1.843	65
Partido Socialista Obrero español	700	28
Agrupaciones Independientes	339	12
Unión del Pueblo Leonés	246	4
Partido Regionalista de Cantabria	164	6
Tierra Comunera-Partido N. Castellano	82	4
Izquierda Unida	29	2
Los Verdes	3	1
Partido Demócrata Español	2	0

Criterios para la gestión del personal al servicio de las Corporaciones Locales

El Ministerio de Administraciones Públicas y la FEMP han coeditado un manual que contiene los "Criterios para la gestión del personal al servicio de las Corporaciones Locales", un texto que pretende ser una herramienta útil para todos los empleados públicos locales. La publicación recoge, debidamente ordenados y sistematizados, los criterios seguidos por la Subdirección General de Función Pública Local en su tarea de informe y asesoramiento a las Corporaciones Locales en los últimos años.

Los criterios que el libro comprende están extraídos por materias, de forma que siguen una línea de ordenación y clasificación coherente. Gran parte de los criterios son el resultado de respuestas a las más variadas consultas efectuadas por funcionarios, Corporaciones Locales, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Comunidades Autónomas. Tan sólo un número reducido de ellos son consecuencia de resúmenes o extractos de Sentencias de órganos jurisdiccionales.

El libro consta de nueve capítulos: Escalas, Subescalas y Puestos de Trabajo, Selección, Situaciones Administrativas, Provisión de Puestos de Trabajo, Retribuciones, Derechos y Deberes, Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Personal Laboral y Otros. El libro contiene también un índice analítico, que ayudará al lector a una identificación más fácil de las voces que expresan más significativamente el contenido de los criterios. ■



Aprobado el Plan Integral de Calidad del Turismo Español

El Gobierno ha aprobado el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE) que contiene el plan estratégico de la política turística para los próximos siete años (2000-2006). Este Plan recibió el visto bueno de la Conferencia Sectorial de Turismo, y sustituye al Plan de Competitividad que concluyó en 1999.

La necesidad de este plan viene avalada por la importancia del turismo como sector clave de la economía española, puesto que supone el 10,6 por 100 del PIB y financió en 1999 el 133 por 100 del déficit comercial. Asimismo, ha generado unos ingresos en divisas de más de 4,5 billones de pesetas en 1998 y ha contribuido a la creación de 1.300.000 empleos directos e indirectos.

El PICTE sintoniza con los esfuerzos que el sector empresarial y las Administraciones Públicas están haciendo mediante la creación de oferta nueva, básica y complementaria, la renovación de la existente y la inversión pública en infraestructuras.

Supone, asimismo, un paso más en la cooperación entre las Administraciones Públicas, la General del Estado, la Autonómica y la Local, que están llamadas a participar, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la determinación de objetivos, la definición de líneas de actuación, la fijación de criterios generales y la aplicación y ejecución de los programas que integran el plan. Estos programas, que son diez, están referidos a la calidad, puesto que ésta se ha convertido en el principal inspirador que da coherencia al plan y que ha de guiar toda la política turística española.

PROGRAMAS

Calidad de los destinos turísticos

Su núcleo es la preocupación por el mantenimiento de unos beneficios económicos mediante la preservación del medio ambiente y la cultura local.

Calidad de los productos turísticos

Sobre la base del conocimiento de la demanda, se considera fundamental trabajar en el diseño de la oferta de pro-



Arquitectura popular en Campo del Agua (León).

ductos turísticos y en su creación y desarrollo para avanzar en el objetivo de la diversificación del turismo español.

Calidad de los sectores empresariales

Los principios de este programa son el protagonismo del empresariado y la existencia de una marca única basada en un Instituto para todo el sector y homologado y reconocido internacionalmente.

Formación en calidad

Se trata de un programa transversal que incide en todos los demás, abarcando la formación ocupacional permanente y reglada, así como la formación de formadores.

Innovación y desarrollo tecnológico

La innovación tecnológica en sus diversas aplicaciones constituye la punta de lanza de la revolución del turismo español. Por primera vez, el turismo se incluye dentro del Plan Nacional de I + D.

Internacionalización de la empresa turística española

El sector turístico español dispone de recursos y experiencia para dar el salto cuali-

tativo en la presencia tanto de destinos exteriores, como en los mercados emisores.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Administración Turística ha de aportar su conocimiento de la industria y del mercado turístico internacional, así como su capacidad.

Información estadística y análisis económico

Para definir toda la política turística es preciso partir del conocimiento científico de la realidad, la evolución de la oferta y la demanda, la aproximación de carácter prospectivo y el acceso a la documentación.

Promoción

Necesidad de promocionar España como destino de calidad difundiendo una imagen de marca que nos diferencie de nuestros competidores.

Apoyo a la comercialización

Necesidad de adecuar la oferta y la demanda y apoyar la comercialización de distintos productos y submarcas con poder de penetración en los mercados. ■

La calidad del aire en España

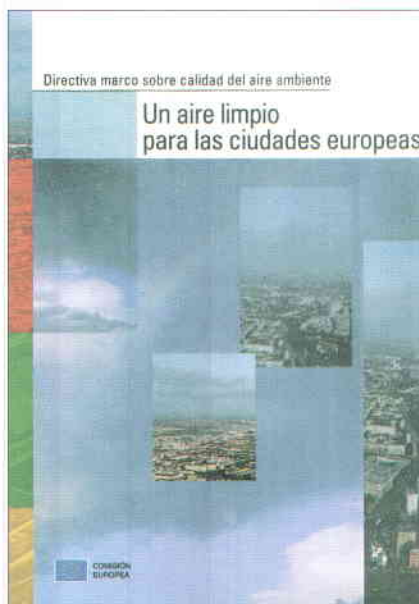
La Unión Europea confeccionará anualmente una "lista sucia" en la que incluirá a las ciudades de más de 250.000 habitantes que no se hayan adaptado a la nueva normativa europea relativa a la calidad del aire, que entrará en vigor el 1 de enero del año 2001. Así lo aseguró el Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Prudencio Perera, durante la inauguración del III Seminario sobre la Calidad del Aire en España, celebrado recientemente en Sevilla.

El Seminario había sido promovido por la Unión Europea y organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía, con la colaboración de la FEMP y del Ayuntamiento de Sevilla.

El Director General, que calificó como "dura" la nueva normativa afirmó que los valores de calidad del aire se irán endureciendo progresivamente hasta el año 2010.

La inclusión en esta "Lista sucia" sin duda "perjudicará a la región económicamente y marginará a la zona de cara a las inversiones", aseguró Prudencio Perera.

La Directiva abarca diversos aspectos de la calidad del aire, pero la UE no dicta directrices pormenorizadas para que las ciudades las sigan para alcanzar los objetivos



europeos, sino que las regiones tienen total libertad para precisar qué medios van a emplear. "La UE exige un mínimo valor de calidad del aire al que los Estados Miembros tienen que llegar, pero no decimos cómo tienen que conseguirlo", aseguró. Sin embargo, manifestó que, sin duda, el trabajo de todas las Administraciones Públicas, las empresas y la sociedad en su conjunto ayudará a conseguir unos objetivos que seguramente se apreciarán a largo plazo. En cualquier caso, Prudencio Perera anunció que las ciudades tendrán que presentar a Bruselas un plan de acción encaminado a alcanzar una buena calidad del aire, y afirmó que los fondos europeos estarán condicionados por los proyectos que cada ciudad presente. Se mostró partidario de que el plan debería contar con el consenso de los habitantes de la ciudad.

Durante el Seminario, además del análi-

sis normativo y su repercusión en los distintos niveles de la Administración Pública, se dio un repaso a los sistemas de evaluación de la calidad del aire ambiente y su homogeneización en todo el territorio: la medición, estimación, cálculo y predicción de la calidad del aire (clasificación de las estaciones, número de puntos de control, otras técnicas de evaluación); y se estudiaron los planes y programas de mejora de la calidad del aire (experiencias prácticas y conclusiones de los programas europeos). También se analizaron los sistemas de información a la población y los criterios sobre control y calidad.

La Directiva

La Directiva 96/62/CE (DOCE de 21.11.1996,p.55) sobre calidad del aire ambiente proporciona un marco comunitario para las medidas nacionales, regionales y locales destinadas a aumentar la calidad del aire ambiente cuando sea necesario y mantenerla cuando siga siendo buena. Abarca a todo el territorio de cada Estado miembro y se centra especialmente en las aglomeraciones urbanas. Ha instaurado un sistema por medio del cual las Administraciones Públicas van a colaborar con la Comisión Europea para evaluar la contaminación del aire ambiente y dirigir las actuaciones necesarias para conseguir una calidad del aire buena y mantenerla. ■



Comisión Europea DG XI/D.3
Fax: 32 -2 296 95 54



La UE hará una "lista sucia" de ciudades que no se hayan adaptado a la Directiva sobre Calidad del Aire en el 2001

Las motocicletas, alternativa a los problemas de movilidad urbana

Utilizar los ciclomotores y motocicletas para resolver la congestión del tráfico urbano aplicando, cuando sea necesario, soluciones contrastadas a los inconvenientes que a menudo se asocian a su utilización. Esta fue una de las recomendaciones que los participantes en las II Jornadas sobre Movilidad Urbana y los Vehículos de Dos Ruedas formularon en las conclusiones.

Las Jornadas, celebradas en Valencia, fueron organizadas por la Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas (ANESDOR) y la FEMP y contaron con la presencia de Concejales de Circulación y Vía Urbana de numerosos municipios españoles. Fueron inauguradas por el Director General de Transportes de la Comunidad Valenciana, Vicente Domine, que expresó su convicción con respecto a la validez de las dos ruedas con motor como medio de transporte urbano individual. Durante las Jornadas se ofreció una amplia panorámica sobre movilidad urbana en dos ruedas a través de distintas ponencias pronunciadas por expertos del sector del ámbito nacional y del europeo.

Entre las experiencias que fueron analizadas destacan las de Barcelona y Valencia, donde los ciclomotores y motocicletas son elementos clave en la lucha diaria contra los problemas de congestión de tráfico y falta de aparcamiento. Según el Concejal de Circulación del Ayuntamiento de Valencia, Jorge Bellver, "las dos ruedas permiten luchar contra el problema de aparcamiento en el centro de



Los Concejales de Valencia, Jorge Bellver, y Barcelona, Francesc Narváez, junto a la moderadora, Carmen San Miguel.

la ciudad". En el Área Metropolitana de Valencia, según el último estudio de movilidad, se producen 2.600.000 viajes diarios, de los cuales, 1.650.000 los realizan los residentes de Valencia; de ellos, el 45 por ciento se realizan a pie; los que viajan en transporte mecánico privado (alrededor del 50 por ciento) lo hacen en cualquiera de los 800.000 vehículos existentes, de los cuales el 10 por ciento son motos de distinto tipo y el 13 por ciento ciclomotores.

Para el Concejal de Vía Pública del Ayuntamiento de Barcelona, Francesc Narváez, "los ciclomotores y motocicletas constituyen los vehículos más solidarios

para el transporte urbano individual por su pequeña ocupación del espacio". El Concejal afirmó en Barcelona "el 10 por ciento de los profesionales que tienen como herramienta de trabajo un vehículo, es un ciclomotor. Solo en concepto de mensajeros y pizzeros estamos hablando de 45.000 viajes diarios." En los últimos años se ha producido un incremento sostenido de este tipo de vehículos (3 por ciento), pero mayor que el de los coches (0,1 por ciento). Sin embargo, son los más vulnerables: un 35 por ciento de las víctimas mortales en ciudad son usuarios de motos o ciclomotores y representan el 51 por ciento de los lesionados.

Francesc Narváez anunció que en este mandato en la ciudad se generará un cambio en la calidad del aparcamiento de estos vehículos, ya que la mayoría tendrá aparcamiento reservado en las calzadas.

Por su parte, el Secretario General de la Asociación Europea de Constructores de

Los participantes en las II Jornadas sobre Movilidad Urbana y los Vehículos de Dos Ruedas apuestan por su uso y el control de ruido

Motocicletas (ACEM), Federico Galliano, expuso distintas experiencias de ciudades europeas en las que se promociona la circulación de vehículos de dos ruedas como medio de transporte individual en los cascos urbanos, mientras que el representante de la Comisión Europea, Graeme Preston, informó sobre la intención de celebrar en Valencia la final del concurso de seguridad vial "Joven Motorista Europeo del Año", en septiembre de este año.

El Director de la consultoría de transporte "Steer Davies Gleave España", Enrique Lillo, afirmó "que un aumento del 6 por ciento de los ciclomotores y motocicletas en Madrid aborrraría 105.000 horas diarias a todos los ciudadanos, incluyendo a los usuarios de autobús y turismo".

El Presidente de ANESDOR, Jorge Lasheras enumeró las actividades que su asociación está llevando a cabo con los municipios españoles, mientras que el Presidente de la Asociación Francesa de Usuarios "Deux Roues pour le Ville", expuso las experiencias positivas desarrolladas

en el país vecino en este sentido, donde se permite conducir motocicletas de pequeña cilindrada a los conductores de turismos.

Respecto a la seguridad vial, que fue uno de los aspectos que más interés despertó durante las Jornadas, el Subdirector General de Legislación y Recursos de la Dirección General de Tráfico, Ventura Hernando, presentó los proyectos de normativa que están en desarrollo en este momento y la estructura que se ha establecido para la coordinación de todos los órganos de la Administración involucrados en la seguridad vial. Previamente hizo unas reflexiones sobre el trabajo de los distintos órganos y comisiones sectoriales, como el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, la Comisión Interministerial de Seguridad Vial y el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Además, el Director de REGES (Investigación y Reconstrucción de Accidentes), José Luis Pedragosa, manifestó que "sólo mediante el análisis detallado de los accidentes como el que se em-

pieza a acometer en España y en toda Europa, podemos conocer sus causas y proponer soluciones". Su equipo de investigación está desarrollando el proyecto "maids", en el que se estudian los accidentes de motocicletas, que todavía son el segundo factor de riesgo de muerte en Europa Occidental por cada mil millones de kilómetros (después de los peatones), pese a que desde 1990 a 1995 los accidentes mortales en este tipo de vehículos descendieron un 20 por ciento. Pedragosa insistió en que "se requieren mejores datos sobre causalidad de los accidentes de motocicleta para plantear una actuación correctora por parte de todos: autoridades, legisladores, planificadores de las infraestructuras, fabricantes y usuarios.

Tras las ponencias, se celebró un coloquio entre asistentes y ponentes en el que se intercambiaron puntos de vista sobre la solución que aportan los vehículos de dos ruedas al desafío que las ciudades actuales tienen planteado con respecto al tráfico urbano. ■

El ruido en ciclomotores y motocicletas

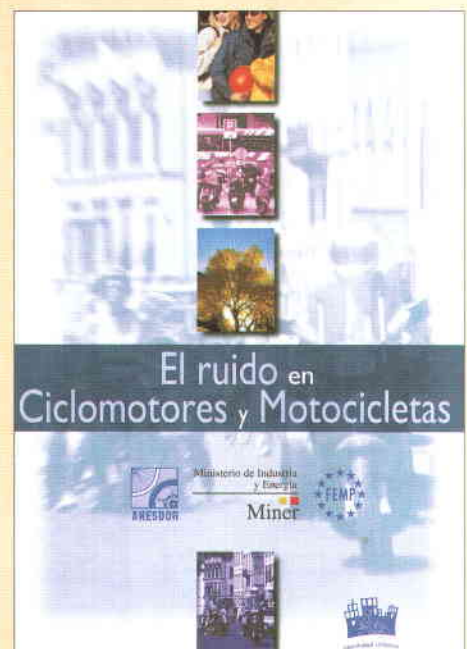
Durante las II Jornadas fue dado a conocer un estudio laborado por ANESDOR, en colaboración con el Ministerio de Industria y Energía y la FEMP, que permitirá a los Ayuntamientos un mejor control de la contaminación acústica procedente de los ciclomotores y motocicletas. El trabajo responde a la demanda de los representantes de las Corporaciones Locales que, en las I Jornadas celebradas en Madrid, pidieron la colaboración de los expertos para solucionar este problema, común en muchos municipios.

En el trabajo se describe la metodología para el control de los vehículos durante el proceso de homologación y la evolución de la normativa que se aplica en cada caso. Además, describe los procedimientos para el control de los vehículos en circulación, las características de los aparatos que deben utilizarse, así como una tabla de referencia de los vehículos homologados en España.

En la actualidad la mayoría de las motocicletas no son ruidosas cuando salen de fábrica; sin embargo, algunos propietarios realizan modificaciones, principalmente en el sistema de escape, alterándolo o sustituyéndolo por otro no homologado que provoca un aumento de las emisiones sonoras.

El estudio expone un ejemplo de campaña municipal de control del nivel sonoro en tres fases:

- Información en los medios de comunicación locales anunciando la campaña y sugiriendo a los usuarios que, en caso de duda, acudan al taller o a la ITV.
- Comienzo de los controles en la vía pública. (Los agentes advierten al conductor cuyo vehículo exceda en ruido que la próxima vez será sancionado y su vehículo, inmovilizado).
- Controles frecuentes en la vía pública una vez transcurridas las fases anteriores. ■



Los ingenieros técnicos de obras públicas Piden más competencias para los Ayuntamientos

Los ingenieros técnicos de obras públicas consideran imprescindible para el pleno desarrollo de la democracia en España la adquisición de las máximas competencias administrativas por parte de las Corporaciones Locales, según las conclusiones de las I Jornadas de Ingeniería Civil y Administración Local, celebradas recientemente en Granada.

En estas jornadas, en las que han participado alrededor de doscientos técnicos y expertos en obras públicas, fueron analizadas las demandas de la Administración Local en materia de infraestructura, gestión de servicios y de medio ambiente. También se estudiaron las directrices de la Unión Europea relacionadas con la ingeniería civil y las Administraciones Territoriales y el perfil de estos profesionales al servicio de estas instituciones.

Para los asistentes la Administración Local *"se configura como el medio idóneo para prestar su servicio a la sociedad con el máximo de preparación y rendimiento"*. Reclamaron la protección de la identidad de las ciudades y de sus patrimonios, restableciendo los vínculos existentes entre los lugares y su historia y reivindicaron la puesta en marcha de planes de accesibilidad y la eliminación de barreras urbanísticas. Finalmente, anunciaron la constitución de la Asociación de Ingenieros Municipales, dentro de la estructura del Colegio de Ingenieros Técnicos de



Obras Públicas, con el objetivo principal de servir de punto de encuentro para los profesionales que desarrollan su actividad en las Administraciones Locales.

Las jornadas estuvieron estructuradas en varios grupos de trabajo cada uno de los cuales elaboró unas conclusiones. De ellas, destacamos las que hacen referencia a la necesidad de garantizar la suficiencia técnica y económica de las Administraciones Locales para la prestación de los servicios esenciales, como el abastecimiento de agua, el saneamiento,

la recogida de residuos, etc. También insistieron en el establecimiento de sistemas de calidad y excelencia y en el fomento de las formas asociativas de las Entidades Locales para conseguir un mayor aprovechamiento de los medios existentes.

Respecto a las Oficinas Técnicas Municipales manifestaron que deben informar, planificar y gestionar las competencias de la Administración Local con los ciudadanos, para lo cual debe existir una relación lo más fluida posible entre los responsables políticos y los técnicos.

Las conclusiones sobre medio ambiente indican que debe favorecerse el uso mixto de zonas urbanas, basado en la coexistencia de habitantes y actividades mixtas; protegerse y valorar la identidad de las ciudades, restableciendo relaciones de significado entre los lugares y su historia. ■

Se constituirá una Asociación de Ingenieros Municipales dentro de la estructura del Colegio

Código de Buenas Prácticas: compromiso euro entre comerciantes y consumidores

La Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, Elena Pisonero, presentó recientemente el Código de Conducta y la Euroetiqueta, dos nuevos recursos que contribuirán a facilitar y garantizar la relación entre comerciantes y consumidores en lo relativo a la nueva moneda.

Código de Buenas Prácticas

La confianza es fundamental para que el proceso de introducción del euro en la vida cotidiana de los españoles se produzca de forma tranquila y ordenada; a crear esa confianza se orienta el Código de Buenas Prácticas que los sectores del comercio y el turismo se han comprometido a aplicar en este período. En el acto de presentación, tanto la Secretaria de Estado, Elena Pisonero, como la Presidenta de la Sociedad Española de Transición al Euro, Gloria Hernández, destacaron el interés de comerciantes y hosteleros por mantener buenas relaciones con sus clientes, y el de la Administración en fomentar la seguridad y transparencia del proceso.

El Código responde a un acuerdo alcanzado en el seno de la Comisión Especial creada en el Observatorio Consumo-Empresa. En dicha Comisión han participado representantes de los consumidores y usuarios, empresas y Administraciones Públicas, con el objetivo de dar garantías a la población de que no habrá distorsiones ni problemas derivados de una inadecuada conversión de una moneda a otra. Para su difusión, cuenta con el apoyo de la Sociedad Española de Transición al Euro, en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo, la Dirección General de Comercio Interior y otros organismos.

El Código, que ha sido refrendado por



El código podrá solicitarse en asociaciones profesionales, OMIC's, Cámaras de Comercio y Observatorios Euro.

la Comisión Interministerial de Introducción del Euro, puede considerarse la garantía que comerciantes y hosteleros ofrecen a sus clientes en todo lo relativo al paso a la nueva moneda. La asunción de este Código es de carácter voluntario; pero quienes se adhieran, podrán exhibir en sus establecimientos la Euroetiqueta, el distintivo auspiciado por la Unión Europea que advierte a los usuarios de que el comerciante ha adquirido una serie de compromisos en beneficio del consumidor.

La Euroetiqueta

La Euroetiqueta viene a indicar que el establecimiento se compromete a dar información en ambas monedas, a presentar sus precios con doble etiquetado, a aplicar correctamente el tipo de conver-

sión y la regla de redondeo, según la normativa oficial. Igualmente, garantiza que se aplicará el redondeo sobre la suma final de la compra, y no en cada uno de los productos adquiridos, que se devolverán los cambios en euros, una vez la nueva moneda haya entrado en circulación, que se mantendrá el mismo nivel de precios, sin aplicar subidas derivadas de la conversión a euros; y que el personal que atiende al público está debidamente formado en esta materia.

El compromiso se concreta en ofrecer información y seguridad al consumidor sobre el cambio de moneda como forma de contribuir a la mayor comprensión del proceso. A la vez, trata de evitar que el paso a la nueva moneda tenga un componente inflacionista no deseado, que repercuta negativamente sobre el ciudadano y sobre la competitividad de los productos españoles respecto al resto de los países de la zona euro.

El acuerdo se ha realizado a escala nacional, aunque varias Comunidades Autónomas (concretamente Cataluña, Navarra y el País Vasco) han elaborado un código propio sobre las mismas bases. Las demás Comunidades y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, divulgarán éste que, en algunos casos, ha sido traducido a otras lenguas de nuestro país.

En principio se ha previsto repartir un millón de dípticos con información al ciudadano, cien mil carteles destinados a exhibirse en los establecimientos adheridos, y otras tantas etiquetas. Las organizaciones profesionales y de consumidores, así como los organismos públicos, colaborarán en su difusión entre comerciantes y consumidores. Todas las personas interesadas podrán solicitar el código en dichas asociaciones, en las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, en las Cámaras de Comercio y en los Observatorios Euro. ■

El Servicio Centrex

Las empresas y usuarios que precisan de muchas comunicaciones de voz simultáneas buscan soluciones de equipos o servicios que les permitan optimizar sus recursos compartiendo líneas telefónicas (básicamente centralitas).

El Servicio Centrex es una facilidad que rompe con la antigua concepción del esquema de comunicaciones y constituye una fuerte apuesta por parte de Telefónica no sólo en el segmento de la pequeña y mediana empresa, sino en Ayuntamientos y otros ámbitos de la Administración Pública. Centrex permite a sus usuarios, por tanto, mejorar la competitividad, haciendo sus comunicaciones fáciles y cómodas.

Características

Este nuevo servicio, que comparte el mercado de centralitas, presenta características propias, desde el punto de vista del servicio, que lo hacen muy atractivo y ventajoso en determinadas situaciones porque:

- El cliente disfruta de plena disponibilidad de líneas externas (entrada y salida). *No se dan situaciones de congestión o saturación.*
- Permite marcación directa entrante a cada una de las líneas que forman parte del Grupo Centrex, accediendo directamente desde la Red Pública a la persona deseada.
- Tiene la posibilidad de crear agrupaciones de líneas ubicadas en distintas dependencias (edificios) del cliente (líneas de una sola central telefónica).
- Permite la ampliación o crecimiento de líneas, según las necesidades del cliente, sin limitaciones y siempre que permanezcan a la misma central telefónica digital.
- El cliente no requiere inversión en equipos específicos; el servicio se ofrece desde la central telefónica digital, y no es necesario utilizar teléfonos especiales.
- La disponibilidad de líneas no se ve interrumpida por posibles fallos de alimentación eléctrica en el domicilio del cliente.
- No hay consumo de energía, lo que se traduce en ahorro.
- No se necesita personal especializado como el que atiende a una centralita.
- No requiere contratar el mantenimiento del grupo. Está incluido en el Servicio.

Facilidades

Las características destacables de este servicio son:

- Llamadas internas gratuitas entre las líneas del grupo.

- Plan de numeración privado (marcación interna abreviada, de 2 a 5 cifras a elegir por el cliente).
- Desvíos: incondicional, si ocupado, si no contesta.
- Conferencia a tres.
- Consulta a otras líneas del grupo o externas sin interrumpir otra comunicación ya establecida.
- Transferencia de llamadas entre sus líneas y a líneas externas.
- Llamada en espera.
- Posibilidad de contestar llamadas que suenan por otro teléfono (captura).
- Servicio Contestador Automático por extensión.
- Restricción de tráfico originado.

Ventajas

No se necesita instalar equipos en la oficina

Sólo se necesitan las líneas telefónicas, con los consiguientes ahorros de tiempo y dinero que esto supone. El concepto de mantenimiento desaparece ya que todas las incidencias del servicio de operan desde las instalaciones de Telefónica.

Las líneas/extensiones pueden estar localizadas en diferentes locales cercanos

Conseguimos un ahorro importante en las comunicaciones internas.

Restricciones de tráfico y facturación detallada por extensión

Permite un control casi absoluto del gasto en telecomunicaciones, evitando que determinado personal abuse del teléfono.

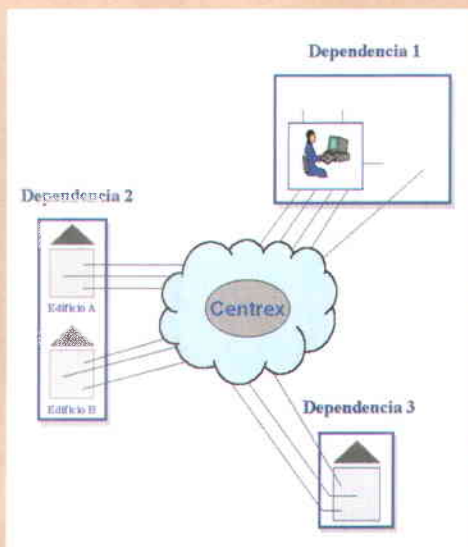
Conectabilidad con las centralitas

Definición del nuevo servicio

Este nuevo servicio, operativo desde principios del año 2000, permite incorporar las centralitas analógicas, mediante líneas analógicas en grupo de salto, a un grupo Centrex, de tal forma que las llamadas desde extensiones de la centralita a líneas individuales y viceversa, están sujetas a tarifa gratuita por un precio adicional al existente en las líneas de enlace en grupo de salto del servicio telefónico básico.

Esta facilidad está soportada sobre las centrales públicas.

Se comercializará como una facilidad más del Servicio Centrex Básico Unicentral, tanto Unidependencia como Multidependencia.



La FEMP, en el Congreso de la Formación Profesional

A través de los programas de Garantía Social, la FEMP estuvo presente en el Congreso de Formación Profesional, celebrado el pasado mes de diciembre en el Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, donde también se tuvo lugar una exposición que, bajo el título *"Todo un Mundo de Posibilidades"*, congregó a alrededor de cuarenta expositores que representaban a instituciones públicas, asociaciones, sindicatos y organizaciones empresaria-



les dedicadas a promover la formación enfocada hacia actividades profesionales concretas. Actividades agrarias, artes gráficas, comunicación e imagen, garantía social, hostelería y turismo, madera y mueble, textil, confección y piel, química, vidrio y cerámica y otros fueron los sectores representados. Junto a ellos, instituciones y organismos como el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud, la Unión Europea, la Forcem y los Ministerios de Defensa y de Educación y Ciencia (MEC), expusieron sus proyectos y experiencias.

Los programas de Garantía Social que se desarrollan desde la FEMP, en virtud de un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, despertaron gran interés entre los participantes y los visitantes de la Muestra. Como se sabe, la FEMP realiza, junto con el MEC, la valoración de los proyectos presentados por las Corporaciones Locales para la



adjudicación de las correspondientes subvenciones; se ocupa de la formación inicial del profesorado responsable de los diferentes componentes formativos y presta el apoyo y el asesoramiento necesario a todos los agentes implicados en la acción. Junto a ello, se realiza la labor de difusión del Programa entre todas las Administraciones Locales, el seguimiento continuo en todo el territorio y, al final del proceso, la evaluación, con la emisión del correspondiente informe. ■

FITUR '2000

Del 6 al 15 de febrero se va a celebrar la Feria Internacional del Turismo, FITUR '2000, que este año coincidirá con el XX aniversario de su creación y con la primera edición de Fitur Congresos, un nuevo foro para analizar de forma paralela los asuntos que más interesan al sector turístico. En esta edición se prevé la presencia de alrededor de 8.000 empresas expositoras de 161 países y más de 5.000 periodistas. El certamen, que ocupará por primera vez los ocho pabellones del Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, espera recibir a 64.000 profesionales del sector. Según los cálculos de la organización, los empresarios turísticos y Administraciones Públicas se gastarán este año en promoción y montaje alrededor de mil millones de pesetas. ■



El primer y el último cartel de FITUR.

Manuel Cabezas y José Luis Pérez, nuevos Presidentes de la FEGAMP y la FMM

El Alcalde de Ourense, Manuel Cabezas Enríquez, y el de Leganés, José Luis Pérez Ráez, son los nuevos Presidentes de la Federación

Galega de Municipios y Provincias (FEGAMP) y de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), respectivamente, tras la reciente celebración de

las Asambleas Generales de ambas organizaciones. La composición de las nuevas Comisiones Ejecutivas queda recogida en los cuadros,

FEGAMP



Manuel Cabezas Enríquez

Presidente

Manuel Cabezas Enríquez, Alcalde de Ourense

Vicepresidentes

Manuel Lagares Pérez, Alcalde de Betanzos
Anxo Manuel Quintana González, Alcalde de Allariz
Enrique Fernández González, Alcalde de A Pontenova

Vocales

José A. Santiso Miramontes, Alcalde de Abegondo
Xosé Antonio Sánchez Bugallo, Alcalde de Santiago
Manuel Vázquez, Alcalde de O Carballiño
Jesús Villamor, Alcalde de Padrón
Serafín Martínez Martínez, Alcalde de Fornelos de Montes
Branca Rodríguez Pazos, Teniente de Alcalde de Lugo
Fernando Pensado Barbeira, Alcalde de Palas de Rei
Santiago Comba Bouzas, Vicepresidente de la Diputación de Ourense
Xosé Crespo Iglesias, Alcalde de Lalín
Julio Sayans Bugallo, Alcalde de Campo Lameiro
Xosé Luis García García, Alcalde de Brión

FMM



José Luis Pérez Ráez

Presidente

José Luis Pérez Ráez, Alcalde de Leganés

Vicepresidentes

Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada
José María Arteta, Alcalde de Móstoles
José María Cepeda, Alcalde de Aranjuez
Juan Antonio Gómez Angulo, Teniente de Alcalde Madrid
Tomás Gómez Franco, Alcalde de Parla
Montserrat Muñoz, Alcaldesa de San Fernando de Henares

Vocales

Adolfo Álvarez, Alcalde de Humanes
Jesús Manuel Ampuero, Alcalde de Cenicientos
Pedro Díez, Alcalde de Arganda del Rey
Angela Domingo, Alcaldesa de Villarejo de Salvanes
Fausto Fernández, Alcalde de Rivas-Vaciamadrid
Nieves García, Alcaldesa de Villaviciosa de Odón
José Luis García, Alcalde de San Martín de Valdeiglesias
José Pablo González, Alcalde de Collado Villalba
Carlos González, Alcalde de Villa del Prado
Francisco José Granados, Alcalde de Valdemoro
Juan Granados, Alcalde de Coslada
Javier de Miguel, Alcalde de El Escorial
Rafael Pastor, Alcalde de Garganta de los Montes
Manuel Peinado, Alcalde de Alcalá de Henares
Trinidad Rollán, Alcaldesa de Torrejón de Ardoz
Juan Luis Sanz, Alcalde de Soto del Real
Lucila Toledo, Alcaldesa de Villar del Olmo
Joaquín Vilumbrales, Alcalde de Alcorcón

La FAMP y la FEMPEX renuevan sus órganos de gobierno

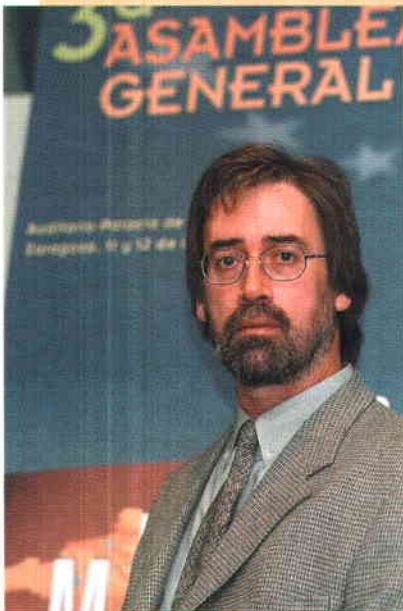
La Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMP) y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) han celebrado recientemente sus

Asambleas Generales y renovado sus órganos de gobierno. El Alcalde de Altorricón (Huesca), Salvador Plana Marsal, es el nuevo Presidente de la FAMP; y el de Cabeza de

Buey (Badajoz) José Muñoz, repite como Presidente de la FEMPEX. La composición de las nuevas Ejecutivas queda recogida en los cuadros siguientes.

FAMP

Comisión Ejecutiva



Salvador Plana Marsal.

Presidente

Salvador Plana Marsal, Alcalde de Altorricón

Vicepresidentes

Javier Calavia Magallón, Alcalde de Alagón
Rogelio Castillo Lahoz, Alcalde de Tarazona
Pascual Abos Val, Alcalde de Utebo

Vocales

Ángel Rubio Gascón, Alcalde de Osera de Ebro
M^a Pilar Pérez Lapuente, Alcaldesa de Torrellas
Alvaro Lacasta Tollas, Alcalde de Las Pedrosas
Enrique Villaroya Saldaña, Alcalde de Jaca

Joaquín Jimeno Salueña, Alcalde de Fuendetodos
Javier Sada Beltrán, Alcalde de Ateca
Luis Fernando Marín Herrero, Alcalde de Escucha
Miguel Villuendas Martín, Alcalde de Obón
Rafael Bandrés Gaudó, Alcalde de San Mateo de Gállego
Juan José Jimeno Villar, Alcalde de Cariñena
Cecilio Caveró Lucea, Alcalde de Sádaba
Carlos Abril Navarro, Alcalde de Alcañiz
Manuel Blasco Marqués, Alcalde de Teruel
Jesús Miguel Cruz Lorén, Alcalde de Iglesuela del Cid
Nicolás Fortuño Colay, Alcalde de Monzón
Lourdes Nasarre Morlans, Alcaldesa de Agüero
José Vicente Torres Perera, Alcalde de La Puebla Castro
Agustín Ramos Maurel, Alcalde de Garagallo
José Baselga Martín, Alcalde de Noguera
Félix Rubio Ferrer, Alcalde de Montalbán
Francisco Javier Mur Couto, Alcalde de Santaliestra

FEMPEX

Comisión Ejecutiva

Presidente

José Muñoz Núñez, Alcalde de Cabeza de Buey

Vicepresidentes

Miguel Ángel Cedrán Matute, Alcalde de Badajoz
Mercedes Molina Blanco, Alcaldesa de Montijo
Aurelio García Bermúdez, Alcalde de Hoyos
Concepción González Gutiérrez, Alcaldesa de Moraleja

Vocales

Paulino Lázaro tejero Aparicio, Alcalde de Berzocana
Juan Santiago Olivenza Pozas, Alcalde de Brozas
Elia M^a Blanco Barbero, Alcaldesa de Cebezueta del Valle
Juan M^a Vázquez García, Presidente de la Diputación de Badajoz
Pilar Merchán Vega, Presidenta de la Diputación de Cáceres
Adela Cardeñosa Serrano, Alcaldesa de Garbayuela
Miguel Ruiz Martínez, Alcalde de Higuera la Real
Valentín Cortés Cabanillas, Alcalde de Llerena
Vicente Llanos Vázquez, Alcalde de Miajadas
José Pedro Corrales Serrano, Alcalde de Mirabel
Ceferino Muñoz Sayago, Alcalde de Monesterio
Salustiano Flores Marabel, Alcalde de Salvaleón
José Antonio Redondo Rodríguez, Alcalde de Trujillo
Francisco Javier López Iniesta, Alcalde de Valencia de Alcántara
Nemesia González Garro, Alcaldesa de Valverde de la Vera
José Espinosa Bote, Alcalde de Villafranca de los Barros
Juan Antonio Bermejo Ortiz, Alcalde de Helechosa de los Montes
Santiago Muñoz Martín, Alcalde de Jarandilla de la Vera
Antonio Guerrero Guerrero, Alcalde de La Zarza
Pedro Acedo Penco, Alcalde de Mérida
M^a del Rosario Belón Alonso, Alcaldesa de Peraleda de la Mata
Ana M^a González Ramos, Alcaldesa de Santa Marta de Magasca
Pedro Agustín Lanzas Merino, Alcalde de San Pedro de Mérida
Miguel Ángel García Pintor, Alcalde de Santibáñez el Bajo
Ángel Vadillo Espino, Alcalde de Alburquerque
Pedro Cañada Castillo, Alcalde de Calzadilla



José Muñoz Núñez

Resoluciones: líneas de trabajo para los próximos cuatro años (2)

Financiación acorde con las competencias asumidas, nuevas tecnologías para mejorar los servicios prestados desde la Administración Local, o el estudio de nuevas fórmulas locales para reforzar la igualdad de oportunidades para las mujeres son algunas de las Resoluciones aprobadas en el conjunto de materias que recogemos en este número. Las restantes, correspondientes a otras ocho Comisiones de Trabajo, aparecerán en nuestra próxima edición.

Las Propuestas de Resolución presentadas por las Comisiones de Haciendas Locales, Informática, Juventud, Educación y Cultura, Mancomunidades y Pequeños Municipios, Medio Ambiente, Mujer y Participación Ciudadana fueron aprobadas por el Plenario de la VII Asamblea General. Al igual que el resto de las Resoluciones, vienen a definir las líneas de trabajo de la FEMP que marcarán el municipalismo del nuevo milenio. Propuestas como un modelo más adecuado de financiación local o un nuevo impulso a los municipios rurales desde la propia Federación, son algunas de las Resoluciones que aparecen en estas páginas.

Financiación acorde con competencias

El Plenario de la VII Asamblea aprobó la relación de Resoluciones presentadas por el Primer Teniente de Alcalde de Valencia, Alfonso Grau, en materia de Haciendas Locales. Esta Comisión, reunida el día anterior, planteó como primera de sus Propuestas de Resolución un incremento de la participación de las



Corporaciones Locales en el gasto público, apoyada en el hecho de que éstas han de desempeñar nuevas competencias: *“se considera imprescindible establecer las medidas necesarias para que el incremento de la participación local en el gasto público se sitúe, como mínimo, en el 25 por ciento del mismo, y en cualquier caso, se sitúe en el nivel que corresponde*

a las competencias asumidas tanto desde la legislación estatal como de la autonómica respectiva, teniendo como objetivo la equiparación entre los tres niveles competenciales de las citadas Administraciones Públicas. Para alcanzar estos objetivos- añade- será necesario formalizar un diálogo en profundidad entre los tres niveles de la Administración pública, diálogo que deberá desarrollarse en pie de igualdad en una Mesa compartida por la representación adecuada de las tres Administraciones en la que puede estudiarse tanto la mejor distribución global de los recursos y competencias, como la adecuación a ese fin de los respectivos sistemas impositivos”.

Para conocer mejor la realidad de la gestión local, se solicitará al Gobierno la elaboración conjunta de un informe anual en el que se recoja el coste de los servicios que prestan las Entidades Locales, así como la elaboración de un estudio sobre los beneficios y costes de las ciudades españolas. En lo referente al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), se establecerán negociaciones con el Gobierno de cara a que dicho impuesto sea gestionado íntegramente por la Administración Local y también para asumir la titularidad de las competencias de la gestión censal de las cuotas mínimas municipales y cuotas provinciales del IAE, *“ya que no se puede pedir el compromiso por parte de las Corporaciones Locales respecto de coadyuvar a la limitación de su endeudamiento y a la consecución de una política presupuestaria*

La Federación quiere ser el cauce de participación de los pequeños municipios y su vía de representación mediante el desarrollo de programas concretos dirigidos al mundo rural

racional cuando dos de las fuentes más importantes de ingresos y que inciden directamente en su suficiencia financiera, vienen siendo continuamente limitadas por la gestión que ejerce una Administración diferente”.

Las Resoluciones también inciden en el pago de la deuda correspondiente al IBI de los embalses de titularidad estatal y en los criterios de reparto de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE). Sobre estos últimos, el texto aprobado señala la conveniencia de restablecer la negociación con el Gobierno para recuperar el consenso sobre los mismos y los nuevos criterios que se establezcan para el período 2000-2003, “sin perjuicio de que las entregas a cuenta se continúen efectuando con arreglo a la legislación vigente”. Esta negociación deberá propiciar también el establecimiento de las medidas a adoptar en relación con la financiación de las Corporaciones Locales durante el quinquenio 2004-2009.

Por otro lado, y al igual que se ha reclamado en otras Comisiones, la de Haciendas Locales pedirá la creación de un Comité de Fondos Europeos, en el que la FEMP tenga presencia como representante de la Administración Local, que sea un foro de debate y acuerdo respecto a la cuantía y administración de los mencionados fondos.

Nuevas tecnologías y mejores servicios

A lo largo de los próximos años, la

Se considera imprescindible que la participación local en el gasto público se sitúe, como mínimo, en el 25 por ciento del mismo, y en cualquier caso, en el nivel que corresponde a las competencias asumidas

FEMP diseñará un plan de mejora continua de los servicios a prestar a través de su Red Telemática, para favorecer, con ello, los procesos internos de formación y adaptación al desarrollo de la misma, con el objetivo final de mejorar la gestión administrativa y la relación con el ciudadano. Este es uno de los principales objetivos que quedaron planteados en la Comisión de Informática y que fueron defendidos ante en Plenario por Enrique Martín Cabrera, del Cabildo Insular de Gran Canaria.

En materia de nuevas tecnologías, la FEMP considera prioritario el desarrollo del Plan ALNET, “para lo cual se intensificarán las gestiones ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) para la adecuada financiación del mismo en el período 2000-2005, manteniendo los criterios de gestión actualmente vigentes. En este sentido, las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, entre otras, se mantendrán como las Instituciones Territoriales gestoras de dicho Plan, favoreciendo con ello su incorporación a la política de Formación de la Federación”.

Por otro lado, la Federación intensificará su proyección exterior y las relaciones de intercambio y acuerdos con otras

Asociaciones municipalistas europeas para favorecer la creación de redes de ámbito supranacional. En el marco nacional, se potenciarán las actuaciones que vayan a mejorar la sensibilización de las Corporaciones Locales españolas en cuanto al uso de nuevas tecnologías y al factor de modernización que representan; para ello, entre otras actuaciones, se mantendrá la convocatoria de las Jornadas Informáticas de la Administración Local (JIAL).

Planes Municipales Integrales para la Juventud

Crear nuevas Concejalías de Juventud e impulsar la elaboración de planes municipales integrales dirigidos a este colectivo son las líneas de trabajo que se trazaron en la VII Asamblea General y que marcarán la actividad de la Comisión de Juventud a lo largo de este mandato. Sigfrido Herráez, Concejal de Madrid, presidió la reunión en la que se debatieron las Propuestas de Resolución sobre esta materia.

Desde la FEMP se apuesta ahora por la creación de centros municipales de in-



Mesa de la Comisión de Haciendas Locales (izquierda) y papeletas de votación para las comisiones.



El Concejal de Madrid, Sigfrido Herráez, durante la reunión de la Comisión de Juventud, cuya Mesa presidió.

A lo largo de los próximos años, la FEMP diseñará un plan de mejora continua de los servicios a prestar a través de su Red Telemática

formación juvenil, o de centros comarcales, establecidos en la misma línea, pero pensados para territorios de poblamiento disperso; así como por mantener las líneas de colaboración que desde hace tiempo están establecidas con el Instituto de la Juventud (INJUVE).

En cuanto a la participación juvenil, las resoluciones aprobadas hacen referencia al fomento de las actividades asociativas –voluntariado, ecologismo, actividades medioambientales, culturales, deportivas y otras- como vía para impulsar la participación activa en la so-

ciudad y para garantizar la presencia de los jóvenes.

Por lo que se refiere a formación de electos y técnicos de esta área, *“la FEMP actualizará permanentemente sus acciones de formación dirigidas a los responsables locales en esta materia, con especial incidencia en la creación de espacios comunes de intercambio de buenas prácticas y en la mejora de sus planteamientos doctrinales, que deben ser siempre acordes al espíritu de innovación que caracteriza a la juventud española”*.

Propuesta de nuevas normativas en Educación

La mayor parte de las resoluciones aprobadas en materia de Educación hacen referencia a la puesta en marcha de nuevos órganos de interlocución con el resto de las instituciones; así, se hace referencia a la constitución de un órgano colegiado con presencia del MEC y la FEMP para desarrollar las relaciones institucionales y de cooperación educativa con la Administración Local; la creación de diversos marcos generales que faciliten la presencia y la participación municipal en lo relativo a educación infantil de 0 a 3 años, en educación de adultos o en enseñanzas de régimen especial, por ejemplo.

La Comisión de Educación también se moverá a lo largo de estos años hacia el impulso de las nuevas tecnologías en la medida que facilitan el acceso más sencillo a la educación, hacia el desarrollo de



A la izquierda, la Mesa de la Comisión de Pequeños Municipios y Mancomunidades. Los Alcaldes de San Sebastián, Odón Elorza; Córdoba, Rosa Aguilar; y Calviá, Margarita Nájera, durante la Asamblea.



Mesas de la Comisión de Informática (izquierda) y de la Mujer.

la Red Estatal de Ciudades Educadoras, la Red de Bibliotecas Municipales y hacia la promoción de actividades educativas que favorezcan el respeto, la solidaridad, la dignidad y la tolerancia.

El Alcalde de Logroño, José Luis Bermejo, fue el Presidente de la Mesa de esta Comisión y el ponente que defendió las Resoluciones ante el Plenario. Las Resoluciones anteriores se completaron con el capítulo de las correspondientes a Cultura.

En materia cultural, se llamó la atención sobre el papel relevante de las Corporaciones Locales y sobre la importancia de dar difusión a las actuaciones culturales emprendidas por éstas. También se hizo referencia a la colaboración con las demás instituciones y con entidades privadas de cara a la elaboración conjunta de programas.

A lo largo de estos cuatro años, la Comisión de Cultura elaborará un manual o catálogo de infraestructuras y recursos culturales disponibles por las Entidades Locales españolas y una guía de contratación artística que aclare y unifique los diversos criterios contractuales utilizados por los Ayuntamientos. La FEMP, además, solicitará de las Administraciones competentes la reducción del IVA para las actividades artísticas y culturales.

Nuevos proyectos para los municipios rurales

“La FEMP reitera su compromiso con

los pequeños municipios españoles, que por las singularidades que presentan, requieren una atención especial por parte de los poderes públicos y el conjunto de la sociedad. En este sentido, la Federación quiere ser el cauce de participación de los mismos y su vía de representación mediante el desarrollo de programas con-

cretos dirigidos al mundo rural”. Con esta resolución se abre el capítulo de los acuerdos correspondientes a la Comisión de Mancomunidades y Pequeños Municipios, cuya Mesa presidió el Alcalde de Villanueva de la Cañada, Luis Partida Brunete. Con este objetivo, la FEMP ha previsto establecer un plan de

Desde la FEMP se apuesta por la creación de centros municipales de información juvenil, y de centros comarcales, pensados para territorios de poblamiento disperso





La Comisión de Cultura elaborará un manual o catálogo de infraestructuras y recursos culturales disponibles por las Entidades Locales españolas y una guía de contratación artística

actuación para este año 2000 mediante el cual se elaborará un estudio que ponga al día el diagnóstico de la situación y articule propuestas de actuación inmediata, convocará el I Congreso Nacional de Municipios Rurales, en el marco de las políticas de igualdad, prestará especial atención a la mujer en este ámbito. La creación de empleo, el acceso a las nuevas tecnologías a través del Plan ALNET y el apoyo para la prestación de nuevos servicios son algunas de las demás resoluciones adoptadas.

En cuanto a las Mancomunidades, la FEMP apuesta por crear una Sección específica en el seno de una Comisión de Municipios Rurales, de manera que se convierta en cauce de representación y participación de las mismas en la Federación.

Medio Ambiente: hacia la sostenibilidad local

La FEMP recomendará a todas las Corporaciones Locales españolas la implantación y desarrollo de Programas

Agenda 21 Local, como estrategia adecuada para la sostenibilidad en el ámbito local. La sostenibilidad local requiere un proceso planificado de actuación que debe implicar a toda la gestión municipal en la toma de decisiones y que requiere retroalimenta-

ción y evaluación constante; así se recoge en las resoluciones sobre medio ambiente, una Comisión cuya mesa fue presidida por Francesc Martos Aguilera, Alcalde de Canovelles (Barcelona).

Políticas eficaces de ordenación del territorio, políticas de movilidad urbana, mejoras tecnológicas y un cambio hacia combustibles menos contaminantes, son algunas de las recomendaciones que se desarrollarán durante los próximos años. Asimismo, se impulsará el desarrollo de campañas cívicas y Consejos Sectoriales de Medio Ambiente que incrementen la conciencia de los ciudadanos sobre la protección del entorno y la utilización racional de los recursos.

Además, la FEMP promoverá el desarrollo de una Red Española de Ciudades Sostenibles, "que favorezca el intercambio de experiencias, funcionarios y programas entre las ciudades españolas que se han adherido a la llamada Carta de Aalborg". La prioridad de esta Red será el desarrollo de un plan de trabajo que impulse el desarrollo de las auditorías ambientales municipales, la participación ciudadana en la gestión ambiental, la elaboración de un catálogo de indicadores ambientales para ayudar a la toma de decisiones en la planificación de las Agendas 21 Locales, y los mecanismos de coordinación institucional entre la





Mesas de las Comisiones de Educación y Cultura (izquierda) e Informática (derecha).

Administración Local, Autonómica y Europea para favorecer el proceso hacia la sostenibilidad.

Por otro lado, la Federación impulsará la participación local en el desarrollo de grandes planes con repercusiones medioambientales y en los órganos de gestión de los Parques Nacionales.

El municipio, centro de políticas de igualdad

Es en los pueblos y ciudades donde las desigualdades se viven y se concretan y es, por tanto, el lugar lógico para acelerar los procesos que implican esos cambios profundos de comportamientos, mentalidades y actitudes. Por ello es especialmente importante crear e impulsar Concejalías de la Mujer, para canalizar los planes de igualdad, y establecer Consejos Locales de la Mujer, como foro de encuentro y estímulo al asociacionismo. Así queda recogido en las Resoluciones de la Comisión de la Mujer, cuya Mesa estuvo presidida por M^a Jesús Ruiz Ruiz, Presidenta de la Diputación de Soria.

En virtud de estas Resoluciones, la FEMP compromete todo su esfuerzo con el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades ya en vigor, *“al tiempo que su activa participación, como viene haciendo, en el Plan de Choque contra la violencia en el ámbito doméstico”*. La FEMP, que ha propuesto medidas de acción positiva, ha

declarado prioritarias sus actuaciones hacia la plena incorporación de la mujer al mundo del trabajo, así como la lucha contra toda forma de marginación social de la misma.

En la reunión mantenida por esta Comisión también se hizo referencia al hecho de sean las mujeres quienes, en la mayor parte de los casos, asuman en solitario las cargas familiares; de ahí, partió la recomendación de avanzar hacia una sociedad más equitativa, *“desde la filosofía de compartir lo cotidiano desde el pacto y el acuerdo de la familia a través de campañas de sensibilización”*; se propuso, asimismo, ir hacia un modelo de ciudad como el definido en la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad y se formularon recomendaciones relativas a estudiar el impacto del género en todas las actuaciones y decisiones políticas municipales.

Hacia una nueva Ley de Asociaciones

La Comisión de Participación Ciudadana, cuyas Resoluciones fueron defendidas ante el Plenario por

Concejal de Palma de Mallorca, José María Rodríguez Barberá, manifestó su disposición a participar activamente en la elaboración de la nueva Ley de Asociaciones, como instrumento fundamental de regulación de la participación ciudadana en la vida local. Igualmente, fomentará la realización de estudios y propuestas encaminadas al diagnóstico y difusión de la problemática de los agentes sociales en la actividad pública.

Por otro lado, y según se recoge en el texto definitivo de las Resoluciones, *“La FEMP defenderá el papel de las Corporaciones Locales como promotoras de la declaración de utilidad pública de las asociaciones de ámbito local en el marco de sus competencias, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 27 de abril de 1999”*. Asimismo, invitará a todas las Corporaciones Locales a dotar a las Áreas de Participación Ciudadana de instrumentos y recursos para cumplir, de manera efectiva, su función de observatorios de la realidad social, al objeto de generar propuestas para la resolución de conflictos, garantizando así la plena representatividad local. ■

La FEMP solicitará a las Administraciones competentes la reducción del IVA para las actividades artísticas y culturales

Ciudad Educadora, un desafío para los gobiernos locales

Profesora Alicia Cabezudo

*Directora de Ciudades Educadoras Delegación Cono Sur
Programa Internacional del Ayuntamiento de Barcelona*

Hoy más que nunca la ciudad grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras. De una forma u otra, contiene en sí misma elementos importantes para una formación integral de sus habitantes. Por ello, el concepto de ciudad educadora es una nueva dimensión complementaria y, hasta cierto punto, alternativa al carácter formalizado centralista y a menudo poco flexible de los sistemas educativos.

El medio urbano presenta, de hecho, un amplio abanico de iniciativas educadoras de origen, intencionalidad y responsabilidad diversas. Engloba instituciones formales, intervenciones no formales, con objetivos pedagógicos preestablecidos así como propuestas o vivencias que surgen de una forma contingente o que han nacido de criterios mercantiles.

Y aunque el conjunto de las propuestas se presente algunas veces contradictorio o manifieste las desigualdades ya existentes, favorecerá el aprendizaje permanente de nuevos lenguajes y brindará oportunidades para el conocimiento del mundo, el enriquecimiento individual y la posibilidad de soluciones diarias.

La ciudad educadora es una ciudad con personalidad propia, integrada en el país donde se ubica. Su identidad, por tanto, es interdependiente con la del territorio del que forma parte y de la historia de la cual es resultante. Es, también,



una ciudad no encerrada en sí misma, sino una ciudad que se relaciona con sus entornos: otros núcleos urbanos de sus territorios y ciudades parecidas de otros países, con el objetivo de aprender, intercambiar y, por lo tanto, enriquecer la vida de sus habitantes. La ciudad educadora es un sistema complejo en constante evolución y puede tener expresiones diversas, pero siempre considerará como una de sus prioridades la inversión cultural y la formación permanente de su población. De esta manera, además de sus funciones tradicionales (económica, social, política y de prestación de servi-

cios), asume la intencionalidad y responsabilidad en la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes: niños, jóvenes, adultos y ancianos.

Las razones que justifican esta nueva función, se deben buscar en motivaciones de orden social, económico y político. Es el gran reto del siglo XXI: "invertir" en la educación, en el desarrollo de cada persona, de manera que ésta sea cada vez más capaz de expresar, afirmar y potenciar sus capacidades, y sentir, al mismo tiempo, miembro de una comunidad con capacidad para el diálogo, la confrontación ante la injusticia y su solidaridad.

Una ciudad será educadora si se ofrece con generosidad a sus habitantes, si se deja utilizar para su crecimiento, y si les enseña a hacerlo.

Esta nueva dimensión del concepto ciudad implica considerar que la educación de los niños, jóvenes y ciudadanos

**La ciudad educadora
considerará la inversión cultural como una
de sus prioridades**

en general no es sólo responsabilidad de los estamentos tradicionales (Estado, familia, escuela) sino también lo es del municipio, de las asociaciones, de las instituciones culturales, de las empresas con voluntad educadora y de todas las instancias de la sociedad. Por ello hay que potenciar la formación de los agentes educativos no escolares y el fortalecimiento del tejido asociativo.

La ciudad es el marco de la intervención y por lo tanto su gobierno municipal el principal responsable ya que la propia realidad urbana ha de ser un elemento determinante en la configuración de la acción educativa y ha de equilibrar las desigualdades sociales que en ella se dan. Una ciudad educadora debe promover el respeto a la diversidad y facilitar afirmación de la propia identidad cultural, una identidad colectiva que se apoya en la adhesión al pasado, en la memoria, en los símbolos y fiestas, pero también en la construcción de un futuro colectivo en ese territorio común que es la ciudad.

Las acciones educativas que tienen lugar en el marco de una ciudad educadora han de integrar el conocimiento y la vivencia del medio urbano: sus características, ventajas, problemas y soluciones. El objetivo prioritario es en realidad, la formación de ciudadanos

conocedores de sus derechos y obligaciones con respecto a la colectividad que, a partir del conocimiento y la identificación con la propia ciudad, lleven a cabo una acción participativa y transformadora de la misma.

Por ello el conocimiento de la ciudad se hace a partir de dos tipos de programas: las ofertas educativas orientadas a descubrir y conocer la ciudad y los programas que se refieren a la ciudad como marco de referencia de los problemas de las posibles soluciones.

Dichos programas pretenden por una parte, el conocimiento a partir de la observación o la experiencia para identificarse con la ciudad y crear hábitos cívicos y, por otra, formar una nueva ciudadanía activa y comprometida que aprende participando y ayudando a encontrar respuestas alternativas.

Los gobiernos locales, como administración más próxima al ciudadano, tienen como responsabilidad prioritaria el desarrollo de estos programas en que se compromete a todas las áreas del municipio (Salud, Servicios Públicos, Promoción Social, Información Pública, Cultura, Turismo, etc.), ya que la racionalización y el equilibrio de la oferta educativa, priorizando los sectores de población más desfavorecidos, interesan, fundamentalmente, al Estado.



Asimismo estos gobiernos locales, además de propuestas y recursos educativos, deberían asegurar un sistema de información que garantice el acceso de todos los ciudadanos a la oferta educativa y deberían valorar la necesidad de establecer sistemas de evaluación en profundidad de los programas para conocer el impacto de las iniciativas educativas que se desarrollan en su territorio, realizar mediciones cuantitativas y rectificar o profundizar acciones en base a conclusiones cualitativas.

La ciudad que se vive es la que resulta de los recorridos cotidianos, de las perspectivas que se ven desde las ventanas, de los ambientes de los días de fiesta... Pero también es la ciudad descubierta en las primeras emociones callejeras, la creada por los recuerdos y las imágenes que se transmiten en el marco familiar... La ciudad imaginada, sin grupos marginales, sin viviendas precarias, sin gente desempleada...

La ciudad es la mejor oferta educativa al alcance de todos y su descubrimiento constituye una verdadera aventura, a veces agradable, otra no tanto para sus habitantes.

Convertir a la ciudad en que vivimos en educadora nos permitiría apropiarnos de ella, identificarnos con su pasado, mejorar su presente, proyectar su futuro, en una tarea de construcción cotidiana en que todos, incluidas las autoridades locales, somos responsables. ■



Ibiza y San Cristóbal de La Laguna, dos nuevas aportaciones españolas al Patrimonio de la Humanidad

La riqueza cultural o ésta combinada con un entorno natural privilegiado han servido para que este año San Cristóbal de La Laguna e Ibiza hayan sido declaradas Patrimonio de la Humanidad y, con ello, hayan convertido a España en el segundo país del mundo con más entornos acogidos a esta distinción otorgada por la UNESCO.

La decisión la tomó recientemente en Marrakech el Comité de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO; en total, fueron 48 los lugares ubicados en 33 países de todo el mundo los que pasaron a engrosar la lista de Patrimonio de la Humanidad; de todos ellos, 11 fueron reconocidos por su patrimonio natural, 35 por su riqueza cultural y dos más –uno de ellos, la candidatura española de Ibiza- por la mezcla de ambos factores. Este año, además, el entorno de los Pirineos, Patrimonio Natural que comparten España y Francia, se ha visto ampliado por el lado español en la zona de Monte Perdido. El mundo reúne ahora 630 rincones que tienen esta consideración; y nuestro país, con 31 es el segundo que más atesora, justo por detrás de Italia, que tiene 33.

Ibiza, biodiversidad y cultura

Bajo este lema, genérico y expresivo, Ibiza ha conseguido el reconocimiento mundial a un patrimonio cultural del que forman parte una ciudad fortificada, su entorno, un poblado que alberga un importante yacimiento arqueológico y una necrópolis con restos fenicios, púnicos y



Dali Vila y sus murallas renacentistas fueron modelo de fortificaciones en América.

romanos; y al que se suman los bienes naturales que aporta su entorno marino con un ecosistema único.

El hecho de haber desempeñado a lo largo de los siglos el papel de punto estratégico de las rutas de navegación entre Oriente y Occidente ha convertido a

la isla en un enclave por el que han pasado y dejado su huella fenicios, púnicos, romanos, árabes, vándalos y otros muchos pueblos; la forma de vida de todos ellos, con estructuras económicas basadas en el aprovechamiento de los recursos de la propia isla, permitieron a lo largo del tiempo el desarrollo armónico de la cultura humana y la naturaleza.

Resultado de todo ello son los cuatro factores propuestos en la candidatura que, en su día se presentó a la UNESCO; el primero de ellos es Sa Caleta, un poblado en el que se conservan importantes restos arqueológicos de la época fe-

A Ibiza y La Laguna se suma este año la ampliación del Patrimonio Natural de los Pirineos hacia la zona española de Monte Perdido

nicia –Siglo VIII a.C.-; la necrópolis del Puig des Molins, segundo de estos factores, es un testimonio excepcional de la cultura fenicio-púnica, de más de 50.000 metros cuadrados de superficie en la que se ubican alrededor de 3.500 hipogeos, y que está reconocida como la más extensa y mejor conservada de todas las necrópolis del Mediterráneo; en cuanto a Dalt Vila, la ciudad fortificada, se trata, probablemente, del recurso más conocido de la isla: murallas renacentistas, un entorno en el que aparecen los barrios de Sa Penya y La Marina o Es Soto y Ses Freixes, y que ha sido el patrón de numerosas fortificaciones construidas en América a lo largo de los siglos XVI y XVII; y, finalmente, en los alrededores de la ciudad, las praderas de posidonia oceánica, una planta muy especial que permite la regeneración de las aguas y la conservación de las playas.

El nombre confuso de una joya natural

En Ibiza la pradera de posidonia recibe el nombre popular de “alguer”, una clara referencia a las algas, el organismo vegetal dominante del ecosistema marino. Sin embargo, la posidonia no es ninguna clase especial de algas; es una planta con raíz, tallo y hojas, capaz de producir flores y frutos, resultado de una evolución de miles de años que le permitió salir del medio acuático para em-



El Puig des Molins (en la imagen) y el poblado de Sa Caleta son dos importantes yacimientos arqueológicos de Ibiza.

pezar a colonizar la superficie terrestre. Su nombre científico es el de *posidonia oceanica*, hierba de Poseidón en el océano, una denominación igualmente confusa dado que es una especie endémica del Mediterráneo y no existe en océano

alguno. Ahora, también implantada en los sustratos arenosos marinos de poca profundidad y bien iluminados, constituye una de las comunidades vegetales más importantes de este mar por sus altos niveles de productividad, elevada biodiversidad e importancia en la protección y estabilidad de la línea de costa.

La importancia de la posidonia en la ecología litoral se debe a cuatro factores fundamentales: por un lado, las praderas edifican arrecifes naturales que protegen la costa y hacen posible la formación y estabilidad de las playas, sistemas de dunas y bosque litoral. Estos arrecifes son, según se describe en los documentos del dossier presentado a la UNESCO, “auténticos monumentos naturales de edad milenaria”. Además, actúan depurando las aguas costeras, a las que limpian de sedimento y oxigenan para dar como resultado un producto de alta calidad ambiental; la posidonia sintetiza grandes cantidades de materia orgánica y libera al medio grandes volúmenes de oxígeno.



Pradera de Posidonia Oceánica.



Calle en el casco antiguo de Ibiza.

no, lo que la convierte en los pulmones del litoral mediterráneo; y, finalmente, es una reserva de biodiversidad gracias a las numerosas especies animales que alberga y por actuar como centro de reproducción y guardería de los alevines, hasta el punto de que podría calificarse a la pradera de posidonia como de “selva en miniatura”.

La posidonia juega, además, un papel relevante en lo relativo a la construcción de la costa en la medida que representa una barrera física al oleaje y favorece el asentamiento de playas de arena seguidas de dunas tras las cuales crece el bosque litoral típico de la zona mediterránea. Así, a medida que la pradera de posidonia capta sedimento, la planta tiende a crecer hacia arriba para evitar el enterramiento y mejorar la captación de luz. Las plantas crecen, unas sobre otras y la pradera va elevándose consolidando por debajo un entramado compacto de arena y rizomas que frena el oleaje. El resultado es una playa segura y un ecosistema prácticamente único en el Mediterráneo.

La Laguna: una ciudad construida para la paz

La declaración de San Cristóbal de La Laguna como Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNES-

La ciudad fortificada, el yacimiento arqueológico de Sa Caleta, la necrópolis fenicio-púnica y la pradera de posidonia configuran los argumentos de la candidatura mixta de Ibiza

CO se basa en que el municipio fue la primera ciudad colonial española no fortificada y el precedente del modelo seguido después en muchas ciudades de América. El Ayuntamiento de La Laguna había formulado la petición de incluir a la ciudad como Bien Cultural hace ya once años; ahora, con el reconocimiento de la UNESCO, se convierte en la decimotercera ciudad española que recibe esta distinción.

La historia de San Cristóbal de La Laguna empieza a finales del siglo XV, cuando era la primera población establecida en Tenerife; fue fundada por Alonso Fernández de Lugo, conquistador y primer Adelantado de Canarias en 1496, cuando todavía continuaban en algunos puntos de la isla los enfrentamientos con los pobladores guanches; la ciudad recibió su nombre por una pequeña laguna de aguas estacionales del Valle de Agüere, y se ha caracterizado siempre

por un clima suave, húmedo y soleado; se encuentra a seiscientos metros de altitud sobre el nivel del mar y está protegida por un arco montañoso.

Durante tres siglos la ciudad fue la capital de Tenerife, y de esa época conserva todavía el trazado urbano, el que recogiera Torriani a finales del Siglo XVI. Se trata de una concepción urbana muy especial que, en su día, fue la primera en España constituida de forma radiocéntrica, tomando como referencia geométrica una rosa de los vientos. Su estructura obedece a una fundaciones religiosas a la manera de una constelación, tal y como marcaban las directrices simbólicas religiosas de la Baja Edad Media.

El trazado original del año 1500 ha permanecido intacto hasta ahora y ha venido combinando el estilo colonial con la arquitectura mudéjar. San Cristóbal de La Laguna tiene una construcción mudéjar de origen ibérico –de la que aun se



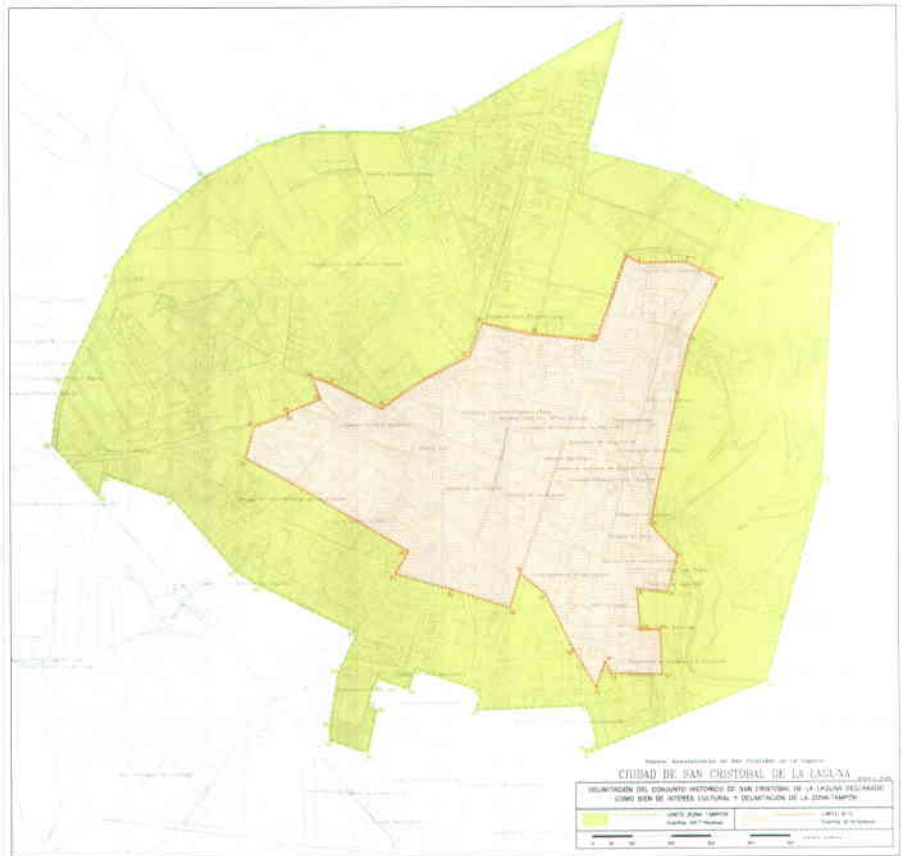
La Comisión responsable de la candidatura de San Cristóbal de La Laguna, en Marrakech.

conservan 600 edificios- que nace de la procedencia hispano-portuguesa de sus pobladores y que presenta rasgos específicos de la arquitectura colonial americana, un factor que pone de relieve, según se recoge en el dossier propuesto a la UNESCO, “la relación intrínseca entre el trazado urbano y las peculiaridades arquitectónicas propias del concepto de ciudad jurisdiccional desarrollada por la monarquía española en los territorios coloniales ultramarinos”.

En la ciudad se respira todavía el intercambio cultural entre la cultura europea e hispano portuguesa de sus pobladores, y la cultura americana, con lo que ha venido manteniendo un vínculo constante tanto en el terreno humano y cultural como en el socio-económico.

Arquitectura colonial

La Muy Noble, Leal, Fiel y de Ilustre Historia, Ciudad de San Cristóbal de La Laguna –título corroborado por Carlos V en 1534, trece años después de que el Ayuntamiento se lo autoconcediera-, cuenta con una arquitectura colonial que responde al modelo de economías de subsistencia, realizada con materiales débiles, de rápida ejecución y de ámbito regional. Es una arquitectura de tapial y ba-



Plano del municipio canario, con un estructura urbanística en forma de una rosa de los vientos.

rrero, con elementos de cantería y cubiertas de madera y tejado con artonados mudéjares de variadas soluciones, en la

que destacan las ricas tipologías y la decoración de las carpinterías en portadas, patios, galerías, balcones, ventanas, ajimeces y artonados.

En la ciudad coexisten tres tipos arquitectónicos bien diferenciados y relacionados con la procedencia social de sus pobladores: las casas de los terratenientes y regidores, las de los comerciantes, artonanos y oficios de clases medias, y la pequeña casa del asalariado y pequeño agricultor. Como resultado de adaptaciones funcionales posteriores, estos tres tipos se convirtieron en cinco: casa terrera, casa alta o sobradaba, casa comercial, casa granero y casa amera.

La arquitectura religiosa y conventual, por su parte, fue llenando la trama urbana de espacios simbólicos; se desarrolló con cierto paralelismo a la arquitectura civil y, de hecho, se trata de arquitectura mudéjar y responde igualmente a la diversificación de cometidos de los equipamientos religiosos en las ciudades coloniales: ermitas, capillas de la cruz, iglesias parroquiales, conventos y santuarios. ■



Vista aérea de San Cristóbal de La Laguna

El Hermanamiento ante la perspectiva del III Milenio

Expertos de la Unión Europea y representantes de 600 municipios hermanados de países de la Unión Europea y de Europa Central y Oriental, participaron durante tres días en las Jornadas Europeas del Hermanamiento ante la perspectiva del III Milenio, celebradas en Bilbao y organizadas por la Comisión Europea para conmemorar el XX Aniversario de la creación del Programa Comunitario de Ayuda a los Hermanamientos.

Las Jornadas fueron inauguradas por el Alcalde de Bilbao, Iñaki Azcuna; la Comisaria de Educación y Cultura de la Comisión Europea, Viviane Reding; la Vicepresidenta del Gobierno Vasco, Idoia Zenarruzabeitia; y José M^a Gil Robles, en representación del Presidente de la Comisión Constitucional del Parlamento Europeo.

La ponencia central de las Jornadas corrió a cargo del Director General de Cultura de la Comisión Europea, Spyros Pappas, que hizo un balance del programa comunitario desde su inicio. Aunque reconoció que la línea presupuestaria a favor de los hermanamientos europeos es modesta en comparación con las dotaciones de otras iniciativas, Pappas puso de manifiesto que los objetivos previstos se habían alcanzado; así, ha sido posible la creación de nuevos hermanamientos en países en los que este movimiento era minoritario; el 35 por ciento de las ayudas se han destinado a municipios menores de 5.000 habitantes que, de esta forma, se han visto favorecidos; los encuentros multilaterales se han triplicado; y la calidad de los encuentros,



La Comisaria Europea de Educación y Cultura, Viviane Reding, interviene en la sesión de apertura de las Jornadas.

cuyo contenido europeo es cada vez más requerido por la Comisión, se ha visto mejorada sensiblemente con respecto a los primeros encuentros. Durante la presentación de esta ponencia se hizo referencia en varias ocasiones a los municipios hermanados de España, Grecia, Irlanda y Portugal.

Otro de los temas abordados en la ponencia fueron los resultados de la encuesta Eurobarómetro, realizada entre julio y septiembre del pasado año entre 1.700 municipios europeos hermanados, la mitad de los cuales contaban con poblaciones inferiores a los 7.500 habitantes; dichos resultados también han arrojado un balance favorable para el programa.

El cuestionario se dirigió a Alcaldes, Tenientes de Alcalde, Secretarios de Ayuntamiento y responsables de hermanamientos de Corporaciones Locales. Todos ellos coincidieron en señalar que los hermanamientos jugaban un papel fundamental a la hora de conocer la diversidad cultural europea; para el sesenta por ciento de los consultados, su municipio había obtenido un gran beneficio del hermanamiento y éste había sido un buen medio para favorecer el acceso a diferentes culturas y para contribuir al progreso de la identidad europea. En conjunto, son los pequeños municipios los que más aprecian el programa; de hecho, el 35 por ciento de las solicitudes de subvención provienen de este grupo.

Entre las iniciativas consideradas más importantes en el marco de los hermanamientos, aparecen las culturales y las destinadas a los jóvenes y, en menor medida, las deportivas. Las iniciativas destinadas a la creación de una identidad europea son menos relevantes, a excepción de Francia, España e Italia, países en los

La mayor parte de los municipios consultados opinan que el hermanamiento es un buen medio para favorecer la diversidad cultural y el progreso de la identidad europea

que este tipo de actuaciones tienen una repercusión favorable.

Las propuestas de cara al futuro realizadas por los encuestados se orientan hacia la continuación y el aumento de las subvenciones comunitarias; la simplificación y agilización en la concesión de ayudas; una mayor implicación de los jóvenes; la sensibilización de la sociedad hacia la construcción europea; y el desarrollo de una vertiente económica de los hermanamientos.

La conclusión final de la encuesta señala que *"Las ciudades y municipios consideran que el hermanamiento juega un papel importante en la construcción de Europa, de la Unión Europea. A la hora de hacer balance de diez años de hermanamientos, se puede apreciar que estimulando el interés de los pequeños municipios, el programa comunitario ha alcanzado los objetivos que se había fijado"*.

En el transcurso de las Jornadas también se realizaron tres talleres sobre los hermanamientos de ciudades y la diversidad cultural, la ciudadanía europea y el futuro de los hermanamientos ante el nuevo milenio. Las Jornadas se clau-



Desarrollo de uno de los tres talleres de las Jornadas.

suraron con la lectura de las conclusiones y una declaración de intenciones, un documento éste en el que quedan

recogidos los principios que servirán de base a las actuaciones de los municipios hermanados. ■

Artea y Cáceres, Estrellas de Oro

Los municipios españoles de Artea (Vizcaya) y Cáceres, recibieron el Bilbao sendas Estrellas de Oro de la Comisión Europea como reconocimiento a las actuaciones realizadas por ambos en el marco de sus hermanamientos.

La actividad que le ha valido el reconocimiento a Artea, un pequeño municipio de 600 habitantes, fue la organización y celebración de un seminario europeo sobre "Desarrollo Local de municipios situados en espacios naturales protegidos", en el que también participaron responsables de los municipios europeos con los que está hermanado -Dulverton (Reino Unido), Saint Laurent de Neste (Francia) y Zwierzniec (Polonia)-, también de pequeño tamaño, con los que, al final del encuentro, celebró una ceremonia oficial de hermanamiento. La importancia del encuentro radica en el hecho de que se trata de municipios pequeños animados por intereses y problemas comunes.

En cuanto a Cáceres, en el marco del hermanamiento que mantiene con La Roche sur Yon (Francia), Gummersbach (Alemania) y Coleraine (Reino Unido), participó en un evento conmemorativo de la Fraternidad y la Solidaridad entre los Pueblos, celebrado en la ciudad francesa. Este encuentro, que



Los premiados de toda Europa posan con sus Estrellas de Oro.

evocó el 150 aniversario del Edicto de Nantes y el 50 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se convirtió en un acto de afirmación de la ciudadanía mundial bajo el título "Las perspectivas de cambios internacionales y de la solidaridad". ■

Solicitudes de Hermanamientos

Nicaragua

CATARINA: 7.500 habitantes, a 45 kilómetros de Managua, en el departamento de Masaya. Agricultura y pequeña industria. Prioridades: Sistema de alcantarillado.

CIUDAD DARÍO: 35.400 habitantes, a 90 kilómetros de Managua, en el departamento de Matagalpa. Agricultura: cultivo de frijol, maíz y sorgo. Prioridades: red de agua potable, ampliación del servicio de telecomunicaciones. Construcción Centro de Atención a la Mujer.

DIRIA: 6.000 habitantes, a 64 kilómetros de Managua, en el departamento de Granada. Agricultura: cultivo de arroz, café, frijol y maíz. Cierta actividad comercial e industrial. Prioridades: reparación de caminos, alumbrado doméstico y público, red de agua potable,

construcción centro de salud y mercado municipal, mantenimiento de centros escolares.

NIQUINOHOMO: 13.600 habitantes, a 44 kilómetros de Managua, en el Departamento de Masaya. Agricultura: cultivo de maíz, café, frijol, cítricos y flores. Artesanía local. Prioridades: agua potable, reparación de caminos y calles, viviendas, alumbrado doméstico y público y líneas telefónicas.

MORRITO: 6.000 habitantes, a 232 kilómetros de Managua, en el Departamento de Río San Juan. Agricultura: cultivo de arroz, frijol y maíz. Ganadería. Prioridades: ampliación de la red de agua potable, abastecimiento de medicinas, reparación de caminos, viviendas.

POSOLTEGA: 14.600 habitantes, a 116 kilómetros de Managua, en el departamento de Chinandega. Agricultura: cultivo de caña de azúcar, maní, café, ajonjolí y arroz. Prioridades:

Reparación de caminos y calles, recogida de residuos, construcción de un centro de salud y alumbrado público.

RANCHO GRANDE: 15.000 habitantes, a 195 kilómetros de Managua, en el departamento de Matagalpa. Agricultura: cultivo de café y cacao. Ganadería. Prioridades: servicios básicos de salud, reparación de caminos y escuelas. Maestros.

SAN LUCAS: 11.000 habitantes, a 227 kilómetros de Managua, en el departamento de Madriz. Agricultura: cultivo de frijol, sorgo, maíz y café. Prioridades: instalación de red de agua potable, reparación de caminos y escuelas.

SANTA MARÍA DE PANTASMA: 32.600 habitantes. Situada a 222 kilómetros de Managua, en el departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de arroz, café, frijol y maíz. Prioridades: Reparación de caminos y calles, abastecimiento de medicinas.

Cooperación con La Habana

La Diputación Provincial de Sevilla, que destinará este año 250 millones de pesetas a cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, destina el 40 por ciento de su presupuesto de cooperación a Cuba en virtud del convenio de hermanamiento con la ciudad de La Habana. Precisamente en torno a esta ciudad se ha celebrado recientemente el VII Encuentro de Ayuntamientos Iberoamericanos Solidarios con la Ciudad de La Habana, en el que han participado representantes de 160 municipios de 21 países. En el encuentro destacaron al hermanamiento como *"un instrumento válido y eficaz para la cooperación descentralizada"*. Entre los proyectos que está desarrollando la Diputación de Sevilla figuran la construcción de 160 viviendas, la instalación de 500 motores para subir el agua a las viviendas más altas de La Habana Vieja y la rehabilitación de los hospitales Héroes de la Moncada. ■



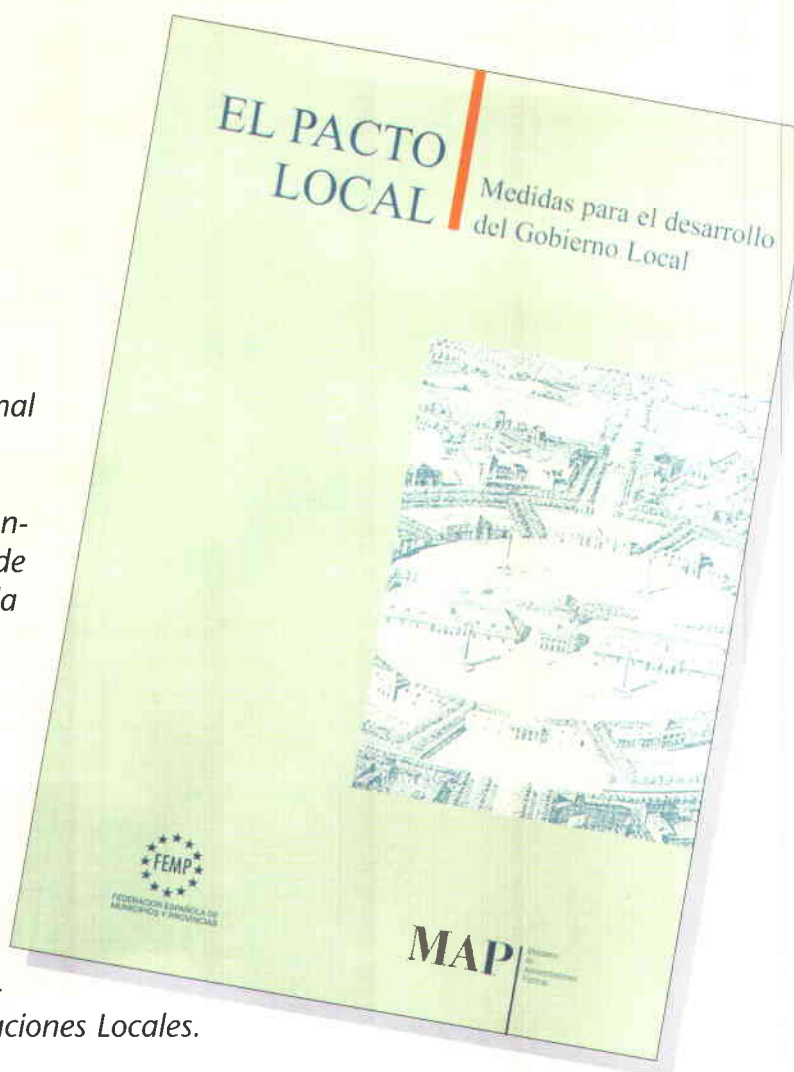
Museo de la Revolución, antigua sede del Palacio Presidencial de La Habana.

El Pacto Local

Medidas para el desarrollo del Gobierno Local

Editado por la FEMP y el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública), "El Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local" recoge los textos de las reformas legislativas contenidas en el Pacto Local (BOE del 22 de abril de 1999), así como las medidas administrativas, la cronología de la negociación que han venido desarrollando representantes de la FEMP y del Gobierno, los documentos previos que dieron origen al acuerdo, cuadros comparativos y datos sobre las distintas Entidades Locales de España.

El libro, prologado por el Ministro de Administraciones Públicas, Angel Acebes, y por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, es un instrumento de primer orden para entender el nuevo marco institucional de las Corporaciones Locales.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro "**Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local**", al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.500 pesetas / 9,01 €** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- ▶ Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- ▶ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- ▶ Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- ▶ Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16

La Ley Municipal de la República

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

Las convulsiones políticas y la discusión de proyectos de ley mucho más conflictivos, como el Estatuto de Cataluña o la Reforma Agraria, fueron posponiendo la estructuración y desarrollo de un texto legal que regulase la vida de los municipios españoles. A esto había que añadir el acuerdo común de las fuerzas políticas en las dos cuestiones vitales que debe inspirar el funcionamiento de los Ayuntamientos: su autonomía y el espíritu democrático. Las discrepancias surgirían en cuestiones de forma y en algunos puntos aislados.

Con la llegada de don Diego Martínez Barrio al Ministerio de la Gobernación el 12 de septiembre de 1933 se comienza a tramitar la elaboración de un anteproyecto de Ley Municipal, a cuyos efectos fue designada una comisión de técnicos procedentes de las diversas tendencias que existían en la Administración local española. La cuestión quedó paralizada hasta que llegó, en marzo de 1934, a dicho departamento el señor Salazar Alonso, el cual, sin seguir las pautas marcadas por su predecesor, redactó un proyecto de 39 bases que sería el presentado en las Cortes el día 1 de octubre de 1934, con gran inoportunidad, pues tres días más tarde iban a tener lugar los tristes sucesos de Asturias y de Cataluña. Aquellas circunstancias retrasarían notablemente la tramitación del proyecto y además supondrían la ausencia de una parte muy considerable de las fuerzas políticas, fundamentalmente Izquierda Republicana y socialistas.

El proyecto seguía en muchos puntos el Estatuto Municipal, a veces casi literalmente. Citaremos algunas de sus diferencias: especificación de las categorías de municipios y determinación de que Madrid, como capital de la Nación, tendría unas características propias. La elección de Concejales sería por sufragio universal,

igual y directo. El régimen de Concejo Abierto se extendía hasta los municipios inferiores a 5.000 habitantes. La suspensión gubernativa de Alcaldes era posible en el proyecto en el caso en que la provincia estuviese en estado de prevención, alarma o guerra. El referéndum, para llevarse a cabo, requería un número de peticionarios superior al previsto en el Estatuto municipal.

El proyecto pasó a la Comisión de Gobernación para la elaboración del correspondiente dictamen que se haría público el 1 de febrero de 1935. Aquí ya se van a notar los efectos de la situación política y de la ausencia de los parlamentarios de la oposición, lo que supondrá que en las enmiendas a la totalidad el señor Casas, que consumió el primer turno en contra, dijese:

“Esto demuestra cuál ha sido el trámite que ha tenido el Proyecto de Ley en la Comisión de Gobernación; que muchos de los días en que la Comisión se reunía nos encontrábamos el señor Vega de la Iglesia, el señor Comín y yo, que por las circunstancias políticas en que me desenvolvía tenía que ausentarme para no ser colaborador casi directo de toda la obra que se iba a realizar”.

El dictamen, que contaba con 36 Bases, tres menos que en el proyecto, comenzó a discutirse en las Cortes el día 12 de febrero, discusiones que continuarían en diversas sesiones hasta el día 9 de mayo de 1935.

La ausencia de las fuerzas políticas de izquierda en el Parlamento provocará que la oposición al proyecto tenga que realizarse casi únicamente por los grupos de la derecha del gobierno radical-cedista que ostentaba el poder, concretamente por los monárquicos, y el futuro Bloque Nacional, encabezado por Joaquín Calvo Sotelo, la Liga, los nacionalistas vascos y el peque-



Cartel conmemorativo de la Segunda República.

ño grupo de Martínez Barrio, separado del Partido Republicano Radical desde mayo de 1934, ello quitará vigor a los debates, teniendo en cuenta también que las posturas políticas sobre el tema local cada vez estaban más cerca, fundamentalmente, a partir de la separación de la cuestión regional en la Constitución, como vimos anteriormente.

El ambiente del debate era de absoluta indiferencia, no sólo en los medios políticos, sino también en la prensa, ya que el citado señor Casas diría:

“Esta actitud de indiferencia se subraya con el hecho lamentable de que no haya merecido la presentación de este proyecto de ley ni siquiera un leve comentario de la prensa española; a lo sumo, quizá un periódico, uno sólo, habrá hecho mención o habrá comentado esta ley”.

Los debates alcanzarán únicamente altura en las intervenciones de Calvo Sotelo, el citado Casas, Irujo, Royo Villanova o Cambó; lo demás fue un largo trámite. La impresión que se obtiene de la lectura de estos discursos es deplorable respecto al Proyecto de Ley. Todos señalaban que el Estatuto superaba al proyecto presentado en calidad técnica y grado de autonomía municipal. Cambó, en una intervención de calidad, manifestaba su sorpresa:

“...de que es un proyecto que en materia de autonomía municipal representa un enorme retroceso respecto a cuantos proyectos se han formulado desde 1903...”

El capítulo de Haciendas Locales sería objeto de un nuevo dictamen de la Comisión de Gobernación, de conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de Hacienda. Este segundo dictamen se firmaría el día 4 de junio de 1935, y continuaría su discusión posteriormente. El 28 de junio se votarían las 28 Bases del dictamen, excluyendo las comprendidas entre la 29 y la 35, que correspondían a las ya citadas de la Hacienda Municipal, con el siguiente resultado: a favor, 229 diputados (radicales y cedistas). En contra, 23 (monárquicos, republicanos y nacionalistas vascos. Se abstuvieron los nueve diputados de la Liga.

La Ley de Bases se publica el día 10 de julio y en su artículo adicional decía:

“La autorización concedida al Gobierno en el artículo único de la presente Ley de Bases se entenderá que, de momento, le fa-

culta para articular y promulgar la Ley Municipal en su parte orgánica, consistente en las primeras veintiocho bases aprobadas del dictamen.

En tanto sean aprobadas por el Congreso las bases números 29 a 35 del dictamen, cuya discusión continuará seguidamente, queda autorizado el Gobierno para refundir, con carácter provisional, en el mismo texto legal y a continuación de la citada parte orgánica las disposiciones vigentes en materia de Hacienda municipal”.

Después de las vacaciones parlamentarias se redactó el texto articulado, con algunas protestas de los diputados de Unión Republicana por la forma en que se estaba llevando a cabo. Por fin, el día 31 de octubre apareció en la “Gaceta”, siendo rectificada por errores en la del día 3. Constaba de 242 artículos y once disposiciones transitorias.

Es evidente que la Ley Municipal de la República no tenía un sentido tan democrático como el Estatuto de Calvo Sotelo, pero, compartiendo la opinión de Tusell, se debe tener en cuenta:

“... la carencia de efectividad de las disposiciones de la época de Primo de Rivera, que, de hecho, quedaron en el Olimpo de las idealidades incumplidas”.

La realidad es que el texto republicano, al margen de su inoperancia en el tiempo, no aportó nada nuevo al factor autonomía municipal respecto a los textos anteriores, al Estatuto municipal, como hemos visto, y sobre todo al proyecto de Maura de 1907. Además, las estructuras sociales habían evolucionado, la población comenzaba a establecerse en las grandes ciudades, etc. Por otro lado, los grupos más a la derecha del espectro político, unido a los totalitarismos tan en boga en la época, iban a abandonar la actitud democrática y autonómica municipal, para asumir los principios corporativistas y la llamada democracia orgánica. Principios que inspirarían la vida municipal española, incluso hasta el día antes de la muerte de Franco.

Buena prueba del escaso impacto que causó la Ley Municipal de 1935 en la doctrina y en los medios intelectuales de la época es la ausencia de su cita en las obras de historiografía del período republicano. Aunque obviamente la cercanía de la fecha de su aprobación a 1936 debe ser también tenida en cuenta. ■

El texto republicano, al margen de su inoperancia en el tiempo, no aportó nada nuevo al factor autonomía municipal respecto a los textos anteriores



CARTA

Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

Nº III - Enero 2000
300 pgs. 3,01 €

La Comisión Ejecutiva
apuesta por el consenso,
la cohesión y la unidad

SUSCRIBASE

Entrevista con
Juan Chozas,
Secretario General de Empleo

“Los Ayuntamientos son
los protagonistas de la
gestión de las políticas
activas de empleo”

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
- 4.000 Ptas. / 24,04 € **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- 3.000 Ptas. / 18,03 € **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

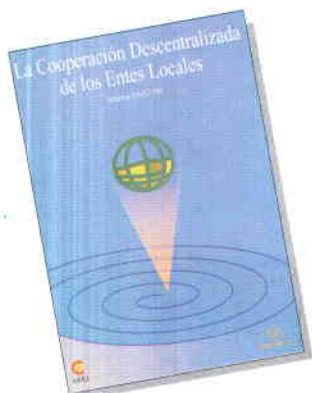
- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

La Cooperación Descentralizada de los Entes Locales Informe 1998 1999

Dykinson



Se trata del quinto informe que publica la FEMP sobre los presupuestos de cooperación para el desarrollo de las distintas Corporaciones Locales españolas. El informe está estructurado en ocho capítulos y tres anexos. Incluye datos globales, los sectores y los destinos de los proyectos, la gestión, los enfoques de la cooperación, las iniciativas promovidas por la FEMP y un balance de la cooperación de las Corporaciones Locales. El volumen incluye en un anexo un listado de las Corporaciones Locales cooperantes, por Comunidades Autónomas, por volumen de cooperación y las Entidades que participaron en el estudio.

Pensar la ciudad desde la educación

Diputación de Barcelona

El Area de Educación de la Diputación de Barcelona, dentro de la colección Temas de Educación ha editado el documento "Pensar la ciudad desde la educación" que recoge los aspectos más importantes del seminario "Proyecto Educativo de Ciudad Curso 97/98". En una primera parte contiene



el marco conceptual, los aspectos básicos para la elaboración del proyecto educativo de ciudad, las consideraciones para la estructuración del proyecto y documentación; la segunda parte recoge las aportaciones de Jordi Borja, sobre "Urbanismo y Ciudad", Mercè Tajer, sobre "Ciudad y Ciudadanos", Fiorenzo Alfieri, sobre "El papel del municipio en la ciudad educadora", y Jaume Trilla, sobre "Cultura, valores y educación".

Las Energías Renovables en España Balance y perspectivas 2000
IDAE



El volumen contiene datos actualizados al 31 de diciembre de 1998; un balance sobre la situación de las energías renovables en la Unión Europea, global y por países; en España, situación por

áreas y del Programa de Energías Renovables; una relación de proyectos de energías renovables puestos en funcionamiento en el período 1991-1998; y un directorio de empresas sobre energía minihidráulica, biomasa, residuos sólidos urbanos, energía eólica, térmica solar y solar fotovoltaica.

La reforma del Régimen Local de 1999

Bayer Hnos. S.A.



Incluye las modificaciones legislativas englobadas en el denominado "Pacto Local": la redistribución de competencias entre los Presidentes de las Corporaciones y los Plenos respectivos, el establecimiento de una vía de defensa directa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional, la reforma de la regulación de la moción de censura y la introducción de la cuestión de confianza, cuestiones todas ellas analizadas de forma exhaustiva y práctica por el autor, José Manuel Rodríguez Álvarez, que ha participado en el equipo responsable de los trabajos correspondientes a los proyectos de Ley.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

ENERO 2000

“Calificación Energética de Viviendas”

Enero de 2000.

Organiza:

Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y el Urbanismo. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Sinopsis:

Estas Jornadas tienen como objeto dar a conocer la nueva directiva 93/76/CEE y cómo va a afectar al parque de edificios de viviendas así como aprender a utilizar la herramienta informática para la calificación energética de viviendas. Se celebrarán en Barcelona el día 12, en Zaragoza el 17, en Pamplona el 19, en Logroño el 20 y en Vitoria el 21 de enero.

Información:

Finanfor, S.L.
Teléfono: 91 575 55 37.
Fax: 91-576 59 37.

Cursos de Técnicas contra la Erosión

Sevilla la Nueva (Madrid), del 10 de enero al 22 de mayo de 2000.

Organiza:

Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

Sinopsis:

Todos los lunes del 10 de enero al 22 de mayo se impartirá este curso que forma parte del proyecto LIFE de lucha contra la erosión que desarrolla el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva. Cofinanciado por la Comisión Europea (D.G.XI) y la Consejería de Medio Ambiente de Madrid este curso se dirige principalmente a técnicos de Ayuntamientos y de Administraciones Autonómicas. Está también abierto al resto de técnicos y a todas aquellas personas que de una forma u otra estén interesadas o tengan alguna competencia en la gestión y conservación del suelo.

Información:

Teléfono: 656 947 955.
Fax: 918 129 465.



Cooperación para el Desarrollo de Asentamientos Humanos. Tercer Mundo

Madrid, entre el 14 de enero y el 27 de mayo de 2000.

Organiza:

Escuela Superior de Arquitectura.

Sinopsis:

El objetivo principal de este curso es la formación de recursos humanos para cooperar en el desarrollo de asentamientos humanos en países del Tercer Mundo, especialmente los autoconstruidos en el sector de la economía informal latinoamericana.

Información:

III Curso de Cooperación. Instituto Juan de Herrera. ETSAM.
Teléfono: 91-336 65 39.
Fax: 91-336 65 93.
E-mail: jsalas@seui.mec.es

FEBRERO 2000

Conferencia Hannover 2000

Hannover, del 9 al 12 de febrero de 2000.

Organiza:

Ciudad de Hannover.

Sinopsis:

Pretende crear un foro donde autoridades municipales, representantes técnicos y profesionales del sector en el que puedan exponer su punto de vista sobre el papel de las ciudades en el desarrollo urbano sostenible.

Información:

Secretariado de la Conferencia:
Barbara Antón, Eva Zanyl
Teléfono: 49 761 36892 | 20.
Fax: 49 761 36892 | 29.

Salón Internacional de Maquinaria para Obras Públicas, Construcción y Minería

Zaragoza, del 16 al 20 de febrero de 2000.

Organiza:

Feria de Zaragoza.

Sinopsis:

En esta edición, coincidiendo con un aumento considerable de las licitaciones de obras públicas, presenta las principales novedades del sector de las obras públicas, la construcción y la minería.

Información:

SMOPyC.
Teléfono: 976-764700.
Fax: 976-330649.



AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

I Congreso Iberoamericano de Formación de Bomberos

Bilbao, del 27 al 28 de febrero de 2000.

Organiza:

Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos.

Síntesis:

El Congreso se celebra coincidiendo con SICUR y estará abierto a todos aquellos que quieran presentar comunicaciones de experiencias formativas en los servicios de bomberos en cualquier área formativa. Cualquier interesado en presentar una comunicación debe ir preparándola y presentarla por escrito a la APTA antes del año 2000.

Información:

APTB.

Teléfono: 94 427 31 22.

Fax: 94 427 50 65.

MARZO 2000

XVII Jornadas Nacionales Socidrogalcohol

Madrid, del 8 al 10 de marzo de 2000.

Organiza:

Socidrogalcohol.

Colabora:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

Area de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid

Síntesis:

Estas Jornadas pretenden servir como foro de intercambio de conocimientos y de experiencias entre los participantes, de modo que continuemos avanzando en la línea marcada por anteriores jornadas.

Información:

Secretaría Técnica Jornadas.

Teléfono: 91 577 80 45.

Fax: 91 576 47 67.

Salón Internacional del Agua (SMAGUA)

Zaragoza, del 8 al 11 de marzo de 2000.

Organiza:

Feria de Zaragoza

Síntesis:

Esta feria celebra su XIV edición y se trata de la única feria española de esta especialidad y una de las más veteranas y consolidadas de Europa. Desde hace varias ediciones, se celebra conjuntamente con el Salón del Medio Ambiente. La edición 1998, con más de 500 expositores extranjeros, confirmó la importancia y el carácter internacional del certamen.

Información:

Teléfono: 976-76 47 00.

Fax: 976-33 06 49.

Promoverde

Zaragoza, del 9 al 12 de marzo de 2000

Organiza:

Feria de Zaragoza.

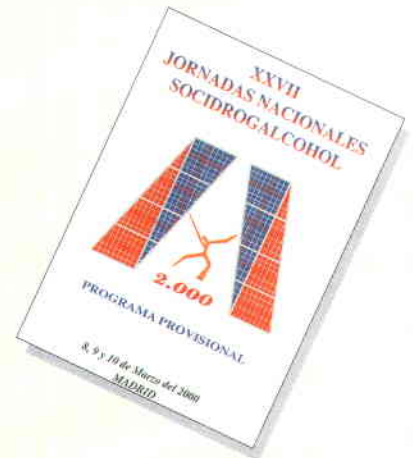
Síntesis:

Promoverde, Salón profesional de los Espacios Verdes, es el único certamen español que reúne toda la oferta y la demanda de este mercado. Este año se celebra su sexta edición y dado el éxito de sus anteriores ediciones (más de 300 expositores, en la edición de 1998) lo sitúan ya en una muy buena posición entre los certámenes de esta especialidad en toda Europa.

Información:

Teléfono: 976-76 47 00.

Fax: 976- 33 06 49.

**FEPLAMUR 2000**

Punta Umbría, del 22 al 24 de marzo de 2000.

Organiza:

Ayuntamiento de Punta Umbría.

Síntesis:

Esta Feria tiene como principal objetivo lograr la modernización de nuestras playas, demanda latente de los usuarios del turismo de sol y playa, cumpliendo de esta forma, además, con el mandato comunitario.

Información:

Oficina de Turismo.

Teléfono: 959-31 46 19.

Fax: 959-31 19 50.

EISCO 2000

Las redes Locales y regionales en la Sociedad de la Información

Torremolinos, del 29 al 31 de marzo de 2000.

Organiza:

CMRE/ALNET y FEMP.

Síntesis:

Aspectos relacionados con la gestión eficiente de los Gobiernos Locales y Regionales a través de la innovación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Información:

FEMP

Teléfono: 913 64 37 00

Fax: 915 54 82.

MUSICA

II ENCUENTRO DE CUADRILLAS DE HUERCAL-OVERA

Durante el mes de enero en Huerca-Overa (Almería).
Información: Ayuntamiento de Huerca-Overa.
 Tel.: 950 13 49 00.

IX CONCIERTO "DÍA DE ANDALUCÍA" DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Durante el mes de enero en Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tel.: 953 45 10 00.

"CONCERT DE REIS" DE INCA

Durante el mes de enero en Inca (Balears).
Información: Ayuntamiento de Inca.
 Tel.: 971 88 01 50.

V CERTAMEN DE VILLANCICOS Y PANXOLINAS DE OURENSE

Durante el mes de enero en Ourense.
Información: Ayuntamiento de Ourense.
 Tel.: 988 38 81 10.

IV ZONAL DE LA A.F. ANTIGUOS COROS Y DANZAS DE INGENIO

Durante el mes de enero en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Ingenio.
 Tel.: 928 78 11 76 / 928 78 20 53.

VI CONCIERTO DE REYES DE LEPE

Durante el mes de enero en Lepe (Huelva).
Información: Ayuntamiento de Lepe
 Tel.: 959 38 09 00 / 959 38 09 01.

IV "CICLE DE MÚSICA ANTIGA I BARROCA" DE VILA-REAL

Desde el mes de enero en Vila-Real (Castellón de la Plana).
Información: Ayuntamiento de Vila-Real.
 Tel.: 964 53 56 46.

IV "AVUI JAZZ" DE VILA-REAL

Desde el mes de enero en Vila-Real (Castellón de la Plana).
Información: Ayuntamiento de Vila-Real.
 Tel.: 964 53 56 46.

CONCIERTOS BANDA UNIÓN ARTÍSTICA MUSICAL DE NAVAJAS

Desde el mes de enero en Navajas (Castellón de la Plana).
Información: Ayuntamiento de Navajas.
 Tel.: 964 71 08 01.

X TEMPORADA ESTABLE DE MÚSICA CLÁSICA DE L'ALFAS DEL PI

Desde el mes de enero en l' Alfás del Pi (Alicante).
Información: Ayuntamiento de l' Alfás del Pi.
 Tel.: 96 588 94 23.

IX AULA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SETENIL DE LAS BODEGAS

Desde el mes de enero en Setenil de las Bodegas (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.
 Tel.: 956 13 43 26.

XII ESCUELA DE MÚSICA DE TEMBLEQUE

Desde el mes de enero en Tembleque (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Tembleque.
 Tel.: 925 14 52 61 / 925 14 53 26.

CONCIERTOS DE LA BANDA MUNICIPAL Y LA ORQUESTA LAUDÍSTICA MUNICIPAL DE SÁSTAGO

Desde el mes de enero en Sástago (Zaragoza).
Información: Ayuntamiento de Sástago.
 Tel.: 976 17 80 11.

ACTUACIONES DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE FUENGIROLA

Desde el mes de enero en Fuengirola (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Fuengirola.
 Tel.: 952 58 93 49.

"CONCERTS DE MÚSICA CLÀSSICA A L'ESGLÈSIA" DE COLLBATÓ

Desde el mes de enero en Collbató (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Collbató.
 Tel.: 93 777 01 00.

IV AUDICIONES MUSICALES EN DUEÑAS

Desde el mes de enero en Dueñas (Palencia).
Información: Ayuntamiento de Dueñas.
 Tel.: 979 78 00 01.

CINE

CINE INFANTIL Y JUVENIL EN BRUNETE

Desde el mes de enero en Brunete (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Brunete.
 Tel.: 91 815 81 39 / 91 815 81 43.

VI CERTAMEN DE VIDEO AMATEUR DE INCA

Desde el mes de enero en Inca (Illes Balears).
Información: Concello de Inca.
 Tel.: 971 88 01 50.

VII TEMPORADA DE CINE DE BERJA

Desde el mes de enero en Berja (Almería).
Información: Ayuntamiento de Berja.
 Tel.: 950 49 25 91.

V CINE-FORUM DE ALTORRICÓN

Desde el mes de enero en Altorricón (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Altorricón.
 Tel.: 974 42 50 02.

PROGRAMACIÓN ESTABLE DE CINE DEL TEATRO MUNICIPAL DE BENICASSIM

Desde el mes de enero en Benicassim (Castellón de la Plana).
Información: Ayuntamiento de Benicassim.
 Tel.: 964 30 09 62.

TEATRO Y DANZA

III CONCURSO DE TEATRO NO PROFESIONAL DE ENGUERA

Desde el mes de enero en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera.
 Tel.: 96 222 40 33.

III TALLER DE TEATRO DE ENGUERA

Desde el mes de enero en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera
 Tel.: 96 222 40 33.

XIX SEMANA DE TEATRO POPULAR DE SAN FERNANDO

Desde el mes de enero en San Fernando (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de San Fernando
 Tel.: 956 88 23 61 / 956 88 30 49

IV TEATRO EN LOS DISTRITOS DE MÁLAGA

Desde el mes de enero en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
 Tel.: 952 135 000.

XVIII FESTIVAL DE TEATRO DE MÁLAGA

Desde el mes de enero en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
 Tel.: 952 135 000.

VII TALLER MUNICIPAL DE TEATRO DE VILLADECANES

Desde el mes de enero en Villadecanes (León).
Información: Ayuntamiento de Villadecanes.
 Tel.: 987 54 42 61.

PROGRAMACIÓN ESTABLE DEL TEATRO MUNICIPAL DE BELORADO

Desde el mes de enero en Belorado (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Belorado.
 Tel.: 947 58 02 26.

PROGRAMACIÓN TEATRAL ESTABLE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Desde el mes de enero en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. Tel.: 91 861 13 08. / 91 861 13 09

PROGRAMACIÓN MUSICAL Y TEATRAL ESTABLE DE LA CASA DE LA CULTURA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Desde el mes de enero en Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
 Tel.: 953 45 10 00.

XI "TEATRE DE LA PLAÇA " DE SILLA

Desde el mes de enero en Silla (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Silla.
 Tel.: 96 120 11 25.

VI "TÍTERES EN EL CAMINO" DE ALTORRICÓN

Desde el mes de enero en Altorricón (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Altorricón.
 Tel.: 974 42 50 02.

V "TEMPORADA DE TEATRE" DE SANTA COLOMA DEL FARNERS

Desde el mes de enero en Santa Coloma del Farners (Girona).
Información: Ayuntamiento de Santa Coloma del Farners. Tel.: 972 84 08 08.

PROGRAMACIÓN ESTABLE DEL TEATRO MUNICIPAL "BERGIDUM" DE PONFERRADA

Desde el mes de enero en Ponferrada (León).
Información: Ayuntamiento de Ponferrada.
 Tel.: 987 446 600.

EXPOSICIONES

IX TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFÁS DEL PI

Desde el mes de enero en l' Alfás del Pi (Alicante).
Información: Ayuntamiento de l' Alfás del Pi.
 Tel.: 965 889 423 / 965 889 424.

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE SANCTI-SPIRITUS

Desde el mes de enero en Sancti-Spiritus (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Sancti-Spiritus.
 Tel.: 924 624 001.

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE OROPESA

Desde el mes de enero en Oropesa (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Toledo.
 Tel.: 925 452 218 / 925 450 002.

PROGRAMA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

Desde el mes de enero en Valencia.
Información: Diputación Provincial de Valencia.
 Tel.: 963 882 860.

EXPOSICIONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ENGUERA

Desde el mes de enero en Enguera.
Información: Ayuntamiento de Enguera.
 Tel.: 962 224 033.

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE LALÍN

Desde el mes de enero en Lalín (Pontevedra).
Información: Concello de Lalín.
 Tel.: 986 787 060.

PROGRAMACIÓN ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALCORA

Desde el mes de enero en l'Alcora (Castellón de la Plana).
Información: Ayuntamiento de l'Alcora.
 Tel.: 964 360 002.

PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES DEL CENTRO CULTURAL "ANICETO MARINAS" DE BRUNETE

Desde el mes de enero en Brunete (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Brunete.
 Tel.: 918 158 139 / 918 158 143.

V PROGRAMACIÓN ESTABLE DE EXPOSICIONES DE CAMBRILS

Desde el mes de enero en Cambrils (Tarragona).
Información: Ayuntamiento de Cambrils.
 Tel.: 977 794 574.

CICLO DE EXPOSICIONES DE ARTE DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Desde el mes de enero en Villaviciosa de Odón (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 Tel.: 916 166 297 / 916 169 600.

VII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE BERJA

Desde el mes de enero en Berja (Almería).
Información: Ayuntamiento de Berja.
 Tel.: 950 492 591.

PROGRAMACIÓN PERMANENTE DE LA SALA DE EXPOSICIONES "EL PONTÓN" DE COLLADO VILLALBA

Desde el mes de enero en Collado Villalba (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 Tel.: 918 512 898 / 918 512 988.

PROGRAMACIÓN ESTABLE DE PINTURA DE DUEÑAS

Desde el mes de enero en Dueñas (Palencia).
Información: Ayuntamiento de Dueñas.
 Tel.: 977 309 200.

EXPOSICIONES DE ARTE EN SALOU

Desde el mes de enero en Salou (Tarragona).
Información: Ayuntamiento de Salou.
 Tel.: 977 309 200.

TEMPORADA ESTABLE DEL "MUSEO ANTROPOLÓGICO DEL BIERZO" DE PONFERRADA

Desde el mes de enero en Ponferrada (León).
Información: Ayuntamiento de Ponferrada.
 Tel.: 987 446 600.

EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRIA

Desde el mes de enero en Rascafría (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Rascafría.
 Tel.: 918 691 947.

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

Desde el mes de enero en Valdés (Asturias).
Información: Ayuntamiento de Valdés.
 Tel.: 985 640 085.

CONCURSOS Y PREMIOS

IV "PREMI D'INVESTIGACIÓ LOCAL" DE MELIANA

Durante el mes de enero en Meliana (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Meliana.
 Tel.: 961 496 070.

XX CERTAMEN DE REDACCIÓN "VILLA DE SAN FULGENCIO"

Durante el mes de enero en San Fulgencio (Alicante).
Información: Ayuntamiento de San Fulgencio.
 Tel.: 966 794 201.

XXVII JUSTAS LITERARIAS DE ENGUERA

Desde el mes de enero en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera.
 Tel.: 962 224 033.

XVI CONCURSO DE CUENTOS "VILLA DE MAZARRÓN- ANTONIO SEGADO DEL OLMO"

Desde el mes de enero en Mazarrón (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Mazarrón.
 Tel.: 968 591 766.

VII PREMIO "CIUDAD DE TUDELA DE PINTURA"

Desde el mes de enero en Tudela (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tudela.
 Tel.: 948 825 868.

IV CONCURSO DE RELATO BREVE "VILLA DE BINÉFAR"

Desde el mes de enero en Binéfar (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Binéfar.
 Tel.: 974 428 100.

III CONCURSO DE TEATRO NO PROFESIONAL DE ENGUERA

Desde el mes de enero en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera.
 Tel.: 962 224 033.

XVI PREMIO DE TEATRO "ANTONIO BUERO VALLEJO-CIUDAD DE GUADALAJARA"

Desde el mes de enero en Guadalajara.
Información: Ayuntamiento de Guadalajara.
 Tel.: 949 247 278.

IV CONCURSO NACIONAL DE JÓVENES INTÉRPRETES "CIUTAT DE XÀTIVA"

Desde el mes de enero en Xàtiva (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Xàtiva.
 Tel.: 962 282 304.

XI PREMIO NACIONAL DE POESÍA "MARIANO ROLDÁN" DE RUTE

Desde el mes de enero en Rute (Córdoba).
Información: Ayuntamiento de Rute.
 Tel.: 957 532 929.

VIII CERTAMEN LITERARIO "LA CÁRCEL" DE TOTANA

Desde el mes de enero en Totana (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Totana.
 Tel.: 968 422 556.

XII PREMIO LITERARIO DE NARRATIVA CORTA "CASA DEL DAU" DE XIRIVELLA

Desde el mes de enero en Xirivella (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Xirivella.
 Tel.: 963 791 744.

CERTÁMENES DE RELATO BREVE, FOTOGRAFÍA Y ESCULTURA DE TORRE DEL CAMPO

Desde el mes de enero en Torre del Campo (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Torre del Campo.
 Tel.: 953 567 000.

XIII CERTAMEN DE POESÍA "ANTERO JIMÉNEZ"

Desde el mes de enero en Torre del Campo (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Torre del Campo.
 Tel.: 953 567 000.

X CERTAMEN LITERARIO DE ALTURA

Desde el mes de enero en Altura (Castellón de la Plana).
Información: Ayuntamiento de Altura.
 Tel.: 964 146 384.

III CERTAMEN LITERARIO DE MORATA DE TAJUÑA

Desde el mes de enero en Morata de Tajuña (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Morata de Tajuña.
 Tel.: 918 730 002 / 918 731. 447.

III CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS "VILLA DE BRUNETE"

Desde el mes de enero en Brunete (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Brunete.
 Tel.: 918 158 139.

OTROS ACTOS

CABALGATA DE REYES MAGOS DE OROPESA

El día 5 de enero en Oropesa (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Oropesa.
 Tel.: 925 452 218 / 925 450 002.

CABALGATA DE REYES DE BAGÁ

El día 5 de enero en Bagá (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Bagá.
 Tel.: 938 244 013.

CABALGATA DE REYES DE TOTANA

El día 5 de enero en Totana (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Totana.
 Tel.: 968 422 556.

CABALGATA DE RECIBIMIENTO EN MÁLAGA A LOS REYES MAGOS

El día 5 de enero en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
 Tel.: 952 135 000.

CABALGATA DE REYES MAGOS DE SALINAS

El día 5 de enero en Salinas (Alicante).
Información: Ayuntamiento de Salinas.
 Tel.: 965 479 001.

CABALGATA DE REYES MAGOS DE ESPARTINAS

El día 5 de enero en Espartinas (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Espartinas.
 Tel.: 954 113 738.

CABALGATA DE REYES DE VILLADIEGO

El día 5 de enero en Villadiego (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Villadiego.
 Tel.: 947 361 700.

CABALGATA DE REYES DE SÁSTAGO

El día 5 de enero en Sástago (Zaragoza).
Información: Ayuntamiento de Sástago.
 Tel.: 976 178 011.

CABALGATA DE REYES DE HUERTA DEL REY

El día 5 de enero en Huerta del Rey (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Huerta del Rey.
 Tel.: 947 383 001.

CABALGATA DE REYES EN MANZANEDA

El día 5 de enero en Manzaneda (Ourense).
Información: Ayuntamiento de Manzaneda.
 Tel.: 988 333 043.

CABALGATA DE REYES EN L'ESCALA

El día 5 de enero en Escala (Girona).
Información: Ayuntamiento de l'Escala.
 Tel.: 972 771 556.

"FESTES DE SAN SEBASTIÀ" DE MATADEPERA

Durante el mes de enero en Matadepera (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Matadepera.
 Tel.: 938 094 181.

"FESTA MAJOR DEL PLA DE RUBIÓ"

Durante el mes de enero en Rubió (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Rubió.
 Tel.: 938 094 181.

TALLERES CULTURALES Y CURSOS EN SETENIL DE LAS BODEGAS

Desde el mes de enero en Setenil de las Bodegas (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.
 Tel.: 956 134 326 / 956.134 004.

TALLERES MUNICIPALES DE ARTES PLÁSTICAS DE MISLATA

Desde el mes de enero en Mislata (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Mislata.
 Tel.: 963 596 755.

TALLERES CULTURALES MUNICIPALES DE ICOD DE LOS VINOS

Desde el mes de enero en Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).
Información: Ayuntamiento de Icod de los Vinos.
 Tel.: 922 869 600.

Los Gabytos, los payasos del 2000

Los Gabytos, los seis hijos menores del que fuera integrante de "Los Payasos de la Tele", Gaby Aragón, han puesto en marcha un espectáculo de música y entretenimiento que pretende recorrer las principales ciudades españolas. El grupo, que ha grabado dos discos compactos con las canciones de "Gaby, Fofó y Miliki", incorporan nuevos ritmos, como el rap y el rock 'n'roll a las viejas canciones infantiles e incluyen nuevos temas.





Fernando Schwartz Escritor

"En Deiá huyo del ruido de los coches y del jaleo de la gente"

P ¿Qué parecido encuentra entre su actividad de diplomático y la de presentador de televisión?

R No tienen nada que ver, salvo por el histrionismo. La profesión de televisivo es mucho más creativa que la profesión de diplomático, que en el fondo es la de un papagayo.

P ¿Cuál es el secreto de "Lo + Plus"?

R Por una parte, funciona la química entre Máximo (Pradera) y yo. Por otra, primero, no despellejamos a nadie; segundo, tratamos a las personas con inteligencia y suponemos en ellas un nivel alto de inteligencia; y, después, hay un trabajo en equipo muy cohesionado, mucha gente que hace las investigaciones, la producción, los guiones, la música de invitados...

P ¿Con qué entrevistado se queda?

R Hemos entrevistado a más de mil personas.

P ¿Quién se lleva la palma?

R Cristina Hoyos ha sido un personaje muy carismático y cálido; ha sido divertido Gurruchaga; ha estado muy bien Pedro Almodóvar; nos impresionó mu-

chísimo Umberto Eco; y Salman Rushdie, sospecho que por ser un hombre perseguido; Jodie Foster; algún torero; Fernán Gómez; el director de orquesta Solti... Salvo algunas catástrofes y algunos momentos muy aburridos, en general todos han funcionado bien.

P ¿Sigue alguna rutina para escribir sus novelas?

R Hay un tiempo muy largo en el que yo no tomo siquiera notas, sino que es una idea que empieza a germinar muy despacio, para la que ideo personajes o situaciones. Luego, sale el papel de barba, y empiezan las flechas. Después, un día escribo una escena en el ordenador, la dejo, vuelvo y, cuando me pongo finalmente a escribir, la novela es una dedicación muy exclusiva. Tardo de seis a ocho meses en escribirla.

P ¿Cómo será su próximo libro?

R Es la tercera entrega de la trilogía de sentimientos: la primera fue "El desencuentro", con la que gané el Planeta, la segunda fue "La venganza", y ésta, probablemente, se llamará "El engaño". En ella planteo, más en clave de humor que en las dos anteriores, la historia de una mujer que hace un popurrí semiparanóico, pero muy lúcido, de varias personalidades y utiliza esa personalidad múltiple para triunfar.

P ¿Ha mantenido una relación especial con algún Alcalde?

R En el pueblecito donde vivo, Deiá, el Alcalde es buen amigo. También lo fui de Enrique Tierno, cuando era Alcalde Madrid.

P ¿En qué lugar se siente más a gusto?

R En Deiá, sin duda ninguna. Estoy allí desde que terminamos de hacer el programa, los viernes, hasta el martes. Es donde escribo, donde me solazo, y donde huyo del ruido de los coches y del jaleo de la gente. ■

Nació en Ginebra (Suiza) y vive en Deiá (Mallorca). Abandonó su carrera diplomática, en la que desempeñó el cargo de Embajador en Kuwait y los Países Bajos, para dedicarse a los medios de comunicación. Actualmente es presentador del programa de televisión "Lo + Plus". En su faceta de escritor, ha obtenido el Premio Planeta por su novela "El desencuentro" (1996).

Damos Vida a la Naturaleza



NUESTRAS PLANTAS AUTÓCTONAS PARA

*Restauración, Control de Erosión,
Reforestación y Jardinería Periurbana*

Garantía de éxito incluso en las situaciones más difíciles

Más de 200 especies: una respuesta a cada necesidad

Plantas ecológicas, endurecidas y adaptadas a cada hábitat

Mínimo mantenimiento

Garantía de calidad y origen

Líderes en servicio y atención al cliente

Zulueta

C O R P O R A C I O N

San Marcial nº 29, Apdo. correos 22
500 Tudela (Navarra) ESPAÑA
Tel.: 902 100 440
Fax: 948 823 762

Tel. internacional: 00 34 948 825 211
Fax internacional: 00 34 948 823 762
E-mail: corporacion@zulueta.com
Internet: <http://www.zulueta.com>



DESEO RECIBIR
GRATIS EL LIBRO
"PLANTAS AUTÓCTONAS
PARA REVEGETACIÓN"
ZULUETA CORPORACIÓN

Nom.: _____
Ap.: _____
Empresa: _____
Cargo: _____
Dir.: _____
Tfno.: _____ Loc.: _____
D.P.: _____ Prov.: _____

soluciones para las administraciones locales



Cuente con toda nuestra experiencia. En Informática El Corte Inglés llevamos muchos años ofreciendo soluciones específicas para las Administraciones Locales con el objeto de facilitar y mejorar los sistemas de gestión y atención al ciudadano.

Soluciones que siempre van acompañadas de los más completos servicios de Consultoría, Implantación, Integración, Mantenimiento, Formación,... Poniendo a su disposición un equipo humano altamente cualificado, la mayor experiencia y la más alta tecnología. Informática El Corte Inglés, la solución más acertada.

Para más información llame al 902 100 365

www.ieci.es/sectorpublico

INFORMÁTICA
SOLUCIONES Y SERVICIOS
El Corte Inglés

el valor de la experiencia